

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 690

SESION DEL DIA

26 DE OCTUBRE DE 2011

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:49' del día 26 de octubre de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 687.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME.
- 5 - APROBACION DE PLANOS. (16 VOTOS)
  - LAPAZ LOPEZ ROMAN: PADRON 17.555. 10ª. SECCION.
- 6 – EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES.) (16 VOTOS)
  - ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO: P. No. 13319.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACION INTERES DEPARTAMENTAL XXVI CONGRESO NAL. DE ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE SALUD. (16 VOTOS).
- 8 – AUTORIZACION DE RIFA Y EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
  - ROTARY INTERNACIONAL DISTRITO 4980.
- 9 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO DEL CAPITULO XXI DEL DIGESTO DE TRANSITO RELATIVO A COCHES DE ALQUILER. (16 VOTOS).
- 10 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICANDO EL ART. 11 DEL DEC. 1231/1993 QUE REGLAMENTA APTITUD PSICOFÍSICA APLICABLE AL CARNE DE SALUD. (16 VOTOS).
- 11 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INVITACION FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE EN BUENOS AIRES DEL 29 DE OCTUBRE AL 1° DE NOVIEMBRE.
- 12 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE A REALIZACION FORO DE TURISMO.

- 13 – ASISTENCIA DE SRES. EDILES AL X FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL EN LA CIUDAD DE SALTO.
- 14 – COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERENTE A REALIZACION DE FORO DE TURISMO.
- 15 – COMISION DE TURNO: INFORME REFERENTE A PROYECTO PRESENTADO POR LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SOBRE USO DE PERROS GUIA, DE SEÑAL O DE SERVICIO.
- 16 - COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME SOBRE PROYECTO CREACION PLAZA INTEGRADORA PRESENTADO POR SRA. EDIL NOELIA VILLETE.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Mónica Bachino, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Noelia Villete, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis A. Méndez, Alejandro Henry, Juan M. Frachia, Ulises Casas.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Carlos Poggio
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Sr. Presidente, en primer lugar quiero agradecer por este medio al Sr. Ministro de Salud Pública el Dr. Jorge Venegas, por haber recibido el día lunes pasado a la Comisión de Salud de Solís de Mataojo que viene trabajando desde el mes de agosto por los reclamos conocidos por todos.

Desde muchos ámbitos se ha pedido esta entrevista que se ha hecho una realidad y uno de los ámbitos fue desde esta Junta, o sea que quiero que lleguen mis palabras de agradecimiento al Sr. Ministro por haber concedido la entrevista y decirle que estaremos pendientes de la próxima semana y esperanzados en obtener una respuesta a lo pedido.

En segundo lugar quiero felicitar a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleya por el éxito que tuvo la misma, la calidad de sus espectáculos y la tranquilidad con la cual se llevó

adelante. Espectáculos de primer nivel a los que tuvo acceso toda la población, siempre hay cosas para mejorar y sé que ellos están abiertos para ello.

Vayan mis felicitaciones a todos los integrantes de la Comisión Organizadora y pasen mis palabras a dicha comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, voy a tratar de ver si puedo ser clara porque hace un tiempo importante transitando por nuestra plaza principal vi que estaba pintada, después vino el tema de la Semana de Lavalleja y prácticamente quedó oculto con el escenario y con los stands y con el transitar de los vecinos.

Es algo que realmente preocupa y de alguna manera felicitando hoy por hoy al Ejecutivo Departamental por la instalación de las glorietas que engalanan la avenida, la Diagonal Oribe. Quisiera de alguna manera, por eso digo que trataré de ser clara, porque quiero comprometer a la ciudadanía en el cuidado, en el cuidado de los paseos públicos. Hay una indiferencia importante, y la pena y la lástima que la indiferencia pasa también, porque lo pasó con Plaza Rivera y ahora lo está pasando con Plaza Libertad, donde también se me ha informado de que en algunas noches inclusive juegan -a espaldas del monumento- al fútbol.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:52'.

Las dos plazas tienen en sus frentes instituciones del Estado que están para salvaguardar el orden, entonces yo pediría un poco más de compromiso de aquellas personas que realmente tienen dentro de otros cometidos, es cuidar la conducta de nuestros ciudadanos.

No se puede generalizar, porque de alguna manera retomando las palabras de la Edil Pereira, realmente tengo que felicitar y saludar a la ciudadanía en el comportamiento que han tenido en esta fiesta que se hace año a año y donde realmente ha venido muchísima gente de todo el país y hemos recibido las felicitaciones con respecto a la organización y el trato que han tenido. O sea no hubo incidentes, fue una fiesta que se desarrolló con total normalidad.

Por eso de alguna manera quisiera elevar estas palabras a la institución, a la Escuela Técnica, de la cual yo también transité y le debo mi trabajo a la Escuela Técnica, porque hay excelentes alumnos y hay excelentes egresados de esa escuela que evidentemente no se deben de sentir muy conformes con esas pintadas que ya tienen por lo menos más de dos meses, pero son notorias y que ahora, una vez que retomamos la plaza nuevamente va a quedar en exposición.

En segundo lugar desde esta banca y a título personal quisiera de alguna manera transmitirle a la población, a aquellas personas que no han sido electas, o sea no es como nuestro caso, todos los que estamos aquí y los que están en otros cargos en los cuales son electos, realmente esta vergüenza que no es ajena, que es vergüenza propia, porque cuando uno es electo tiene deberes para que cumplir con la ciudadanía, y muchos de los deberes que los hacemos los tenemos que hacer en silencio.

Ha sido público y notorio lamentablemente y ha recorrido el mundo palabras y situaciones que deberían haber quedado en lo que se tenía que haber hecho en algún momento y no haber dicho.

Creo que quienes tienen la responsabilidad de guiar nuestros destinos, tienen que tomar decisiones, y decisiones que de repente llevan mucho peso pero no se tienen que transmitir porque de alguna manera nosotros tenemos que sentir que estamos siendo cuidados y resguardados por esa gente que tiene el deber.

Por eso desde esta banca es que yo sé que tengo el deber de hacer cosas, quiero decir que siento muchísima vergüenza por las cosas que están pasando en nuestro país.

Hay ciudadanos comunes, por decirlo de alguna manera, que no lo son, son ciudadanos que día a día hacen que esta ciudad, este departamento, este país, y por qué no este mundo, cuando cuidan el medio ambiente hacen cosas silenciosas y muchas veces nadie las tiene en cuenta y tampoco les preocupa difundirlo.

Por eso a esas personas comprometidas yo les digo hoy que trataremos de que estas cosas no sucedan. Es muy humilde porque desde esta banca no son muchas las cosas que se pueden hacer, pero sí transmitirles esta vergüenza que no es ajena. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero comenzar con un pedido de vecinos del barrio Garolini y en este caso es un pedido que reitero porque aún no ha tenido solución. Hace un tiempo ya habíamos solicitado recipientes para la basura y limpieza de cunetas, realmente necesitan una urgente limpieza de cunetas y más aún que viene el verano.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 19:56'.

También solicitamos a Arquitectura la limpieza del predio que está al costado de la policlínica ya que hay un gran pastizal y los vecinos están muy preocupados por víboras que allí aparecen.

Me informan también los vecinos que hay paradas de ómnibus sin techo desde junio y solicitan también la colocación de techos en las mencionadas paradas, reitero que lo anterior fue solicitado y aún no ha tenido respuestas.

Pasando a otro punto Sr. Presidente, quiero elevar al Ejecutivo una solicitud de apoyo del Grupo Scout de Minas, grupo fundado en el año 1993 y que realmente cumple un fin social.

Tienen su sede en un vagón de tren -reciclado por ellos mismos- instalado en el Parque Rodó, el cual lamentablemente ha sido deteriorado por el vandalismo y afectado realmente mucho. Por tal motivo el Grupo Scout solicita la colaboración de la Intendencia en la recuperación del vagón.

En otro punto solicito al Sr. Director de Servicios Sociales la información de cuántas canastas para diabéticos está dando la Intendencia actualmente y qué productos componen dicha canasta.

Envío también al Sr. Director datos de una señora diabética insulino dependiente e hipertensa severa y además con una situación económica realmente complicada que solicitó la canasta hace cuatro meses y aún no se le ha respondido.

Pasando a otro tema Sr. Presidente hace poco días estuve en el vertedero municipal y realmente lo que allí se ve es un panorama complicado, desolador diría yo, y a eso tenemos que agregarle que los funcionarios no usan ni siquiera guantes, con el riesgo que eso implica para su salud.

También sería bueno saber si allí existe un lugar donde estos funcionarios puedan asearse, desinfectarse antes de ir a sus casas. Y también solicito se me informe si existe un lugar que cumpla con las condiciones necesarias de higiene donde los funcionarios puedan –por ejemplo– almorzar.

Por último Sr. Presidente quiero reiterar el pedido realizado hace unos meses al Directorio del INAU donde desde la Junta Departamental solicitamos una reunión con dicho Directorio y tampoco a eso aún hemos tenido respuesta, por lo cual le pido a usted que haga el trámite correspondiente para reiterar ese pedido de reunión.

Para finalizar quiero hacer llegar mis felicitaciones a la Profesora Laura Elola -Directora de Deportes- por la excelente jornada de boxeo que se vivió la semana pasada, realmente fue un espectáculo muy bueno donde el público colmó el gimnasio del Colegio del Huerto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, Sres. Ediles, son varios los temas que quiero plantear en esta jornada.

1° - Solicito la reparación de la garita que se encuentra en la calle Oficial 224 y Oficial 133.

2° - En la misma zona de Oficial 220 y Oficial 133 y Arostegui solicitamos se proceda a la inspección de aguas servidas que se vuelcan a la vía pública.

3° - En relación con este tema resulta preocupante la proliferación de situaciones similares a las que estamos denunciando, donde en ausencia de saneamiento es muy frecuente encontrar aguas servidas, en la vía pública y cunetas, en diferentes puntos de la ciudad, con los riesgos que ello implica para la salud poblacional, olores nauseabundos, moscas, mosquitos, alimañas y proliferación explosiva de la vegetación por el efecto de la eutrofia. Entendemos que la Comuna debe velar por la salud de su gente haciendo respetar las normas vigentes en esta materia.

4° - Vecinos de las calles Ramos Barranco y Pública 39 nos han planteado la necesidad de proceder a la limpieza de cunetas de la zona.

5° - El desarrollo urbano implica la necesidad de disponer de la mayor cantidad de vías de comunicación, calles en el mejor estado posible. La zona aledaña a la Escuela 112 es un ejemplo de ello, y solicitamos la reparación de la calle continuación Silvestre Blanco desde continuación Ellauri a Maestra Violeta Trías, así como la colocación de un guardarrail para delimitar el importante desnivel que allí existe detrás del predio del Centro de Barrio N° 1.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:00’.

6° - Solicitamos la colocación de contenedores de residuos o artefactos similares de contención de los residuos para evitar justamente el daño que ocasionan los canes en zona del barrio Filarmónica.

7° - El Hogar de Ancianos de José Pedro Varela cumple un rol social muy importante en la ciudad norteña. Periódicamente las fuerzas vivas de la localidad realizan beneficios para equipar y mantener el mismo. Los gastos de energía eléctrica y de agua se ven incrementados porque allí se aplica la tarifa comercial.

Solicitamos a los Directorios de UTE y OSE que el Hogar de Ancianos de José Pedro Varela pase a la categoría de tarifa familiar y se eleve este petitorio a los respectivos Directorios.

8° - El Concejal de Mariscal -en representación del Partido Colorado- Sr. Jhon Torres nos ha hecho llegar una noticia que mucho preocupa a los pobladores. Está circulando una nota de UTE donde se establece el cierre de las oficinas comerciales en el sector pagos, por lo que no se harán en la oficina de UTE en la localidad.

Las alternativas que brinda el Ente no satisfacen al común de la gente por lo que solicitamos que estas palabras pasen al Directorio de UTE, para reclamar la reconsideración de la medida de suspensión del servicio de cobranza de facturas.

9° - El próximo domingo 30 de octubre el Partido Colorado está organizando un homenaje al General Fructuoso Rivera al cumplirse un nuevo año de su nacimiento.

Fundador del Partido Colorado y primer Presidente Constitucional de la República queremos invitar a todos los presentes y a la ciudadanía, a concurrir a la Plaza Rivera este domingo 30 a la hora 11:00’.

Un elemento donde lo describe a Rivera en el momento que lo desterraban, aquellos doctores que tanto lo admiraron como le temieron, decían: “Id y preguntad, desde Canelones hasta Tacuarembó, quién es el mejor jinete de la República, quién el mejor baqueano, quién el de más sangre fría en la pelea, quién el mejor amigo de los paisanos, quién el más generoso de todos, quién en fin el mejor patriota a su modo de entender la patria y os responderán todos: el General Rivera”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término solicito que se le envíe un oficio a MEVIR solicitando concurrir a la Junta Departamental alguna de sus autoridades, a efectos de interiorizarnos sobre los planes en el departamento de Lavalleja.

En otro orden de cosas solicito que se me informe por parte del Ejecutivo Comunal, los planes o proyectos que tiene Servicios Agropecuarios para este semestre en cuanto a entrega de semillas, banco de forrajes, operativas de terneros u otras actividades programadas.

Deseo saber también en que fase está la operativa de agua y pozos semisurgentes para este verano, recordando que en su momento solicitamos que se incluyera en el presupuesto quinquenal la compra de una máquina perforadora a los efectos de extracción de agua. Deseo que se me informe qué máquina se adquirió o se va a adquirir y qué características tiene la misma.

Por último solicito al Ejecutivo que me informe sobre los fines de semana que el Hogar Estudiantil de Lavalleja estuvo cerrado y las razones. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, me voy a adherir a la solicitud de un Edil que solicita la limpieza de cunetas y plazoletas en el barrio Garolini.

Ahora yo, cunetas y plazoletas en el barrio Garolini que están en estado lamentable, corren aguas servidas y en especial atención en los tiempos que se vienen, los mosquitos, insectos, con agradecimientos de todos nosotros firmamos abajo. Y adjunto unas cuantas firmas.

Voy a pasar a otro tema. También es un pedido de limpieza al acceso al puente del Plata sobre Ruta 12 dice así: “desmalezamiento en acceso al puente del Plata Ruta 12 por estar peligroso, ya que no se sabe las intenciones de quienes se ocultan en el chircal, hay unas chircas bastante grandes. También limpieza sobre el puente ya que se forman enormes charcos por estar los desagües totalmente tapados. Esperando una pronta respuesta, saluda atentamente”. También se lo voy a adjuntar.

Tengo otro pedido, es una felicitación. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el “Realizar 2011” a nivel nacional recibió más de 800 propuestas del interior sin contar Montevideo. Lavalleja, un solo Municipio recibió más de 48 propuestas o sea José Pedro Varela, de lo cual felicitamos a los varelenses y a su vez a Solís le toca en el año 2013. Muchas gracias, le dejo lugarcito a otro.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Vecinos de la zona de Mateo Lázaro Cortés y Av. Flores, junto a la comisión de la Escuela N° 54 de Cerro Partido, solicitan que le llegue al Ejecutivo

Departamental su preocupación por el exceso de velocidad de los vehículos por Av. Flores, dado que muchos niños cruzan dicha avenida para concurrir a la escuela que está en dicho barrio. Yo dejo una nota ampliatoria con cuarenta y seis firmas de vecinos de la zona.

Por otro lado referirme al Expediente 8117/1999, una Resolución N° 3468/2002, que me alcanzaron vecinos de la calle Espondaburu, esquina Arostegui y Callejón Riccetto.

Dicho expediente solicita la apertura de una calle -en aquella época- donde se les contesta que no hay rubros suficientes para hacer tal obra, estos vecinos vuelven sobre el tema y me lo hacen llegar.

Normalmente, esto lo quiero unir a otra cosa que creo que los compañeros Ediles vamos a compartir, cualquier Edil nos dirigíamos a los Sres. Directores para charlar o intercambiar ideas sobre diferentes temas, pero debido a una nueva resolución donde hay que dirigirse por escrito a la Sra. Intendente, nos parece que es un trámite que está trancando la facilidad que teníamos de intercambiar ideas y de plantear cosas. En lo personal me había resultado muy fructífero ese intercambio, ese relacionamiento con los Directores, ahora tenemos que mediante nota a la Intendente esperar que nos contesten para después poder tener la entrevista con los Directores.

Creemos que esto está trancando, esto va en perjuicio de la ciudadanía y de los vecinos que tienen que esperar. Porque por ejemplo esta resolución, esto ya está en una oficina de la Intendencia y simplemente lo primero que habría que hacer hubiera sido charlar o conversar con el Director.

Ahora yo le voy a dar trámite por la Junta para ver qué resolución se toma o de qué manera se van a manifestar. Pero lo que me preocupa más que nada es el enlentecimiento burocrático que estamos teniendo en este momento con ese tipo de resolución.

Quisiera que se me informe por parte del Ejecutivo si la Intendencia Departamental posee bienes inmuebles, cuáles son y en qué dirección se encuentran.

Y quiero también opinar y más que nada reflexionar en este recinto, porque la Intendencia Departamental participa y aporta mucho a la Semana de Lavalleja, desde todo punto de vista y ahí están los dineros de la gente.

Ya lo hemos manifestado que todos los grandes eventos del país son llevados adelante bajo la responsabilidad de las Intendencias, pero eso lo estaremos discutiendo o intercambiando en otro momento, lo que me preocupa son otros aspectos que no tienen que ver con la organización ni con los resultados, tienen que ver con la discriminación y el trato hacia las personas, con los valores, con menospreciar a los artistas y principalmente a los locales.

Hemos tenido denuncias de artistas que se les ha regateado el salario que van a cobrar por parte de alguien de la Intendencia, donde arreglaban un precio y al rato venían y le querían descontar y regatearles mil pesos más, donde no se les dejaba llegar con su vehículo, con su equipamiento hasta cerca del escenario, cosa que sí se les dejaba a los artistas más encumbrados o con mayor trayectoria a los cuales respeto y felicito, porque cada uno se gana su lugar la mayoría de las veces con su, dándole su impronta.

Pero en este sentido creo que ahí había una discriminación bastante grande y siempre le estamos pidiendo a los artistas locales que nos aporten algo a la ciudadanía, que le aporten algo a una escuela, que le aporten algo a un barrio y creo que no es bueno que los tratemos en esta fiesta que es de Lavalleja de esta manera. Sabemos que tenían que trasladar sus cosas caminando.

Por otro lado y en el mismo tema lo que le sucedió al Zucará y lo estuve conversando con él, creo que no lo podemos pasar y quiero denunciarlo públicamente, se sintió menospreciado y manoseado, le dieron treinta y cinco minutos previos a subir al escenario -en el Cerro Artigas me estoy refiriendo, en la Noche de los Fogones- y para un artista cuando prepara un show o una presentación lleva toda una planificación, cuando estaba arriba le dijeron que solo le tocaban veinte minutos.

Él me lo planteó que si hubiera sabido esto quizás no hubiera participado, que veinte minutos no le dieron para poder armar y hacer su espectáculo, que si hubiera sabido lo hubiera encarado de otra manera.

Yo creo que estas cosas son para tener en cuenta y quiero principalmente no entrar en lo que fue en sí la Semana de Lavalleja, sino al cuidado que tenemos que tener con los artistas y principalmente con los de nuestra ciudad, porque permanentemente les estamos pidiendo colaboración y ayuda y son parte importante de nuestra cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, quería referirme a un tema que son los espacios públicos de nuestra ciudad. En el plenario pasado la Edil Villette se refirió a cómo se encontraba la Plaza Rivera, haciendo una descripción clara del estado en que se encontraba.

Yo a lo que me quiero referir son a los espacios públicos que se encuentran más en la zona de los barrios, aquellas plazuelas que los ciudadanos, los contribuyentes de esta ciudad, en momentos como los que se vienen, disfrutan y llegan a ellos a poder estar, y junto a sus hijos poder disfrutar del espacio.

Se encuentran entre otros aspectos con dificultades, en un aspecto estructural en el cual son muchas las plazuelas que están en un deterioro muy fuerte, ejemplos como la de José Ma. Bengochea que es realmente increíble en el estado en que se encuentra, otras no tanto, que es un aspecto más de mantenimiento, llámese el corte del pasto y algunos elementos como la iluminación. Pero más, a pesar de que algunas en peor grado que otras, casi que todas las plazuelas de Minas se encuentran en un estado bastante complicado y esto, la muy buena obra que hicieron a la entrada de Minas, en el boulevard Oribe, en la Diagonal Oribe, en el cual realmente lo dejaron muy bonito, bien iluminado, con una muy buena calidad en las pérgolas. Encontramos que es un momento apropiado para poder plantearnos algunos cambios en nuestras plazuelas, más tomando las palabras del Arq. Fabini, en el cual él manifiesta que con un muy bajo costo lograron hacer un buen emprendimiento, lo cual así lo hemos visto. Así que esperamos que esa iniciativa se continúe hacia también otros lugares de nuestra ciudad para poder no solo embellecer sino que también sean disfrutados por nuestros ciudadanos.

Quisiera hacer un pedido de informes que lo hice creo que el año pasado y no me fue contestado así que lo vamos a reiterar nuevamente, que consiste en querer saber cuántos discapacitados trabajan hoy en la Intendencia. Cuántos son presupuestados, cuántos contratados y cuántos son changas. En qué dependencias cumplen funciones, qué horarios cumplen y cuánto es su remuneración. Así que esperemos que con este pedido tengamos un poco más de suerte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer lugar me voy a sumar a las palabras del Edil del Partido Colorado del problema del Hogar de Ancianos de José Pedro Varela,

que también teníamos una notita acá, así que estoy de acuerdo con eso, me sumo a las palabras de él.

Después, en José Pedro Varela la piscina que ya va a empezar a funcionar en noviembre con los niños de la escuela, etc., hace ocho años que a esa piscina no se le cambia el agua, entonces capaz que ustedes van a decir que yo estoy exagerando.

No se le cambia el agua, ni se pinta y el año pasado hubieron algunos problemas con algunos niños, los médicos dijeron que esa piscina era el problema, cloro le ponen veinte litros todas las tardes cuando realmente se para la actividad.

Hemos hablado con el Alcalde y el Alcalde, él no lo puede hacer a ese trabajo porque dice que es costoso y que no tiene dinero y la Intendencia, como que no se han puesto de acuerdo con eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:15'.

Yo como Edil y como nos debemos a la población, realmente el año pasado tuvimos problemas con algunos niños y que mis palabras pasen al Ejecutivo y que le busquen la solución a la piscina de José P. Varela. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, en primer lugar quiero plantear y trasladar una problemática que a su vez me planteó el Sr. Miguel Dotti, un vecino de Batlle y Ordóñez hace unos días cuando estuve recorriendo el norte del Departamento.

El Sr. Dotti, domiciliado en la ruta 7 casi Colón, de la citada ciudad de Batlle y Ordóñez, tiene la problemática de que frente a su casa la Intendencia no se molestó en hacer toda la cuneta. Prefirió cortar camino la Intendencia y colocó un caño para que el agua, en vez de rodear la manzana por la cuneta, cruzara por el terreno donde vive este vecino.

Después cuando entregue la nota adjunto una fotografía que obviamente es mucho más gráfico que lo que puedo describir yo, en una situación que es casi ridícula, porque la Intendencia no puede poner un caño para que el agua en vez de cruzar por la cuneta vaya para tu terreno.

Aquí hay varias problemáticas, por un lado el vecino tiene una gran parte de su terreno inutilizable, por otro lado está todo el riesgo sanitario de tener que soportar el agua permanentemente en su terreno.

El Sr. Dotti vive con su señora y tres hijos chicos y sabemos que el Arquitecto Fabini de la Intendencia está en conocimiento de la situación, pero que hasta el momento no ha hecho nada, a pesar de que el vecino hace más de tres años que viene reclamando por esto. Solicito que esta nota se eleve a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección de Higiene porque también le compete el riesgo sanitario que está corriendo esta familia y a la Junta de Batlle y Ordóñez.

Por otro lado quiero adherirme a las palabras de la Sra. Edil Aviaga sobre el tema del vagón de tren que hay en el Parque Rodó, a mí me llegó la inquietud de parte del Grupo Scout, de que habían solicitado hace tiempo una entrevista con la responsable del área de la Intendencia y que le habían enviado una nota y que no habían tenido respuesta. Simplemente quisiéramos que la Intendencia escuchara un poco más a los vecinos en este tema.

Vecinos del Parque Rodó también me plantearon y estuve verificándolo, la problemática de la gran cantidad de plantas parásitas que hay en los árboles del Parque Rodó, donde ya hay algunos árboles que han muerto por culpa de estos parásitos, estuve viendo que se ha podado alguna parte del Parque Rodó pero que no se tuvo en cuenta la quita de estos parásitos.

En poco tiempo un parásito, una planta parásita puede matar un árbol que lleva veinte o treinta años crecer. Así que solicito se envíen estas palabras al Director del Area, para que tome las medidas correspondientes.

Y por último quisiera elevar un pedido de informes o una nota al Congreso de Intendentes, preguntando por la participación que el representante de esta Institución Congreso Nacional de Intendentes tiene en la Comisión Honoraria Asesora de Artesanías del Ministerio de Industrias. Sabemos que por ley un integrante del Congreso Nacional de Ediles, perdón de Intendentes tiene que nombrar un representante en esta comisión y que nunca ha participado. Solicito se eleve una nota con esta inquietud. Nada más Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN C. DIANO Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:19'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, voy a ser lo más concreto posible, pensé que iban a hablar también más Ediles, espero que sea así.

Primero que de una vez y por todas se nos dé un informe real, ya lo hemos visto en lo que han hablado algunos Ediles compañeros, sobre el tema del vertedero. Desde que se ha pedido la solución desde el comienzo de nuestra sesión, siempre se habla y creo que la población de una vez por todas tiene que tener por lo menos un plan o algo, algo que nos diga a nosotros cuál es el plan estratégico de aquí en más con el asunto del vertedero, de aquí a... Si no se nos van a terminar los cuatro años y vamos a estar esperando. Creo que es una preocupación de todas las bancadas.

Pasando a otro tema, solicito de nuevo el pedido de informes que hice al Director de Tránsito, por lo tanto al Ejecutivo, sobre que evaluara el tema de ponerle los nombres de pila y el apellido a cada uno de los inspectores y si se puede también que sea extensivo a cada una de las áreas, de las oficinas del Municipio. Hace un buen tiempo que lo pedí pero realmente no he tenido respuesta en ese sentido.

Después aclarar, porque lo estuvimos hablando en nuestra bancada, que en este recinto hay cuatro bancadas, está la del Frente Amplio, la del Partido Colorado y hay dos bancadas que son Nacionalistas, entonces sería bueno Sr. Presidente que también se nos tenga en cuenta en todo ámbito, para justamente tratar de mantener una equidad también en cada uno de los eventos y de la información que llega aquí a nuestro recinto.

Y un poco se me adelantó el Edil Umpiérrez con el tema de los Directores, la semana pasada traté de hablar con un Director, que bueno, que teníamos una comunicación bastante fluida, y bueno, me recaló que tenía que pedir por escrito y yo creo que esto lo que hace es enlentecer cada uno de los pasos que tenemos que dar como Ediles, tratar de solucionar los problemas que nos solicita el ciudadano cada día.

Sería bueno mantener algún contacto directo con el Municipio para tratar de evacuar esto y tratar de por lo menos darle una solución amplia y concreta, porque realmente lo que hace es retrasar y enlentecer cada una de las soluciones que tenemos.

Y después también el tema, no quiero hablar sobre el tema de la Semana de Lavalleja porque después se dice que cada uno tiene intereses propios en este sentido, no es así, lo que sí realmente el otro día todos los ciudadanos lo vimos y sinceramente aparte de lo del tema del Zucará y de

algunos artistas que estuvieron y se quejaron sobre el trato, pero anteriormente lo explicó todo el Sr. Edil Umpiérrez, también lo fue una valla que pusieron como separando lo que es la gente, no sé, vi algunos Directores y gente del Municipio adelante y toda la ciudadanía atrás.

Realmente parece que hubiera o por lo menos quedó, yo no fui, lo vi por televisión aclaro, pero quedó como si hubiera ciudadanos de primera y de segunda, no es bueno, realmente no es bueno. Sería bueno tener y mantener cierta equidad en ese sentido, para cada uno, yo creo que todos los ciudadanos del Departamento tienen los mismos derechos y no unos estar cómodamente sentados y otros parados luchando para ver el espectáculo. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, Compañeros Ediles, en primer lugar quisiera felicitar a la Semana de Lavalleja, a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, por lo que fue la organización y calidad de los espectáculos, pero de todos modos creo que algo que sigue quedando en el debe son los espectáculos y lo que llega de la Semana de Lavalleja al interior.

En segundo lugar también quiero felicitar a la misma Comisión y también a la Comisión del Bicentenario, por lo que fue el desfile que se llevó a cabo el pasado domingo 23 a la hora 11:00' en esta ciudad.

En tercer lugar quiero solicitarle al Director Departamental de Salud, al Dr. Pablo Leiva, una copia de los informes de las inspecciones realizadas a la policlínica de ASSE, a la de CAMDEL y a SOEM, obviamente en Solís de Mataojo, durante su mandato, antes del mes de agosto de este año.

Por último Sr. Presidente quiero referirme a la respuesta que realizó el Sr. Director de Cultura, el Sr. Hebert Loza, sobre lo referente a trasladar las pertenencias de Fabini a la Casa de la Cultura de Solís. El Director de Cultura me responde que quien fuera su esposa, la Sra. Emma Suárez nombró como depositario al Sr. Santiago Dossetti, quien supuestamente lo hizo para mantenerlas en custodia en la Casa de la Cultura de Minas, por lo que sólo podrían ser expuestas en forma itinerante en la Casa de la Cultura de Solís. En este caso quiero destacar tres cosas:

En primer lugar que Eduardo Fabini nació en Solís de Mataojo, esto creo que es lo más importante.

En segundo lugar que dicho compositor murió en el año 1950, por lo que vale la pena destacar que sus pertenencias tienen más de sesenta años por lo que no creo que sea una buena idea estarlas trasladando desde Minas hasta Solís y viceversa.

Y en tercer lugar quiero mencionar que recuerdo, a la actual Intendente, cuando iba a nuestro pueblo en la última campaña electoral, que mencionaba que Solís debía ser el pueblo de Fabini.

Creo que es necesario que de una vez por todas se empiece a descentralizar y que esto no quede simplemente en promesas. Por lo que espero que la Dra. Adriana Peña no haya perdido la memoria y cumpla con lo prometido.

Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Cultura y a la Sra. Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Agotada la lista de Previos, pasamos al segundo punto del orden del día.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR Nº 687

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 687 de fecha 14 de setiembre de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 5.520.076,00 por incumplimientos a las normativas vigentes.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

- DI.NA.MA.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificación de proyecto forestal ubicado en la 7ª y 8ª Sección Judicial Catastral del departamento de Lavalleja en el paraje Marmarajá.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Convoca a los miembros delegados para concurrir el día 22 de octubre a la reunión que se realizó en la Junta Departamental de Salto con motivo de organizar el X Foro Internacional en el mes de noviembre.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS: Solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión proyecto departamental de discriminación positiva.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alejandro Santos de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Proyecto Departamental de Discriminación Positiva”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presente en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- NOTA DE SRES. EDILES: Llamado a sala a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña para tratar el tema: “Patente única”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Señores Ediles de realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña para tratar el tema: “Patente única”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presente en Sala.

RESOLUCION: Realizar llamado a sala a la Sra. Intendente por tema “Patente Unica”.

- O.S.E.: Contesta Of. N° 404/11 en el cual la Sra. Edil Analía Basaisteguy realiza planteamiento sobre problemática de vecinos del barrio Estación relacionado a la existencia de olor nauseabundo en la zona, comunicándole que el problema planteado fue regularizado por personal de OSE.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima reunión la posibilidad de cambiar de fecha prevista para la actividad político – cultural.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – La idea nuestra es proponer, como hay un corrimiento, es decir que la fecha que de acuerdo a lo votado por la Junta Departamental fue el mes de octubre, y el mes ya transcurrió, la idea es trasladar la disertación del representante tanto del partido del Frente Amplio como del Partido Nacional para el año 2012.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pido autorización para hacer una aclaración como encomendado por el Cuerpo para organizar las charlas.

La charla del Frente Amplio ya está confirmado la persona que va a venir, no sé si se puede votar por separado la solicitud del Frente Amplio y la solicitud del Partido Nacional.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, bueno, yo creo que el Partido Colorado cumplió en tiempo y forma –no es por meter presión ni mucho menos– pero simplemente que está bueno que una vez que empezamos con esto, hacerlo ágil y terminarlo este año.

Nosotros debimos llamar a varias personas, seleccionamos, y bueno, por razones de agenda algunos en un principio no pudieron y bueno terminamos completando al finalizar el mes con el Prof. Hierro López.

Yo creo que el año que viene, no sabemos como va a estar la agenda nuestra, esto ya lo tenemos programado, lo tenemos votado, yo creo que podremos ajustar pero que por favor, que los partidos políticos hagan un esfuerzo para ponerlo en noviembre y diciembre para terminarlo este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Nosotros en bancada, lo que habíamos hablado, es que el Vicepresidente vendría el 18 de noviembre ¿no?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – En la segunda quincena, lo más probable esa fecha, no podemos asegurar.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Esa era la fecha que tenía el Partido Nacional, por eso la idea nuestra era posponerla, a los efectos de, porque los plazos no nos dan para diciembre, porque en diciembre después andamos apurados y se nos complica este año, no sé.

Yo tengo voluntad de que vengan, no tengo inconveniente ninguno, pero el tema es conseguir la gente que venga. Se van a juntar las fechas.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que nosotros, lo que pasó es muy simple. Nosotros le cursamos una invitación al Vicepresidente de la República y nos dijo que era esa fecha. Quedaría –sinceramente lo decimos– no es muy agradable decir “no, esa fecha no podemos” y después decir vamos a invitar a otro, no es lo que nosotros desearíamos.

Y si se tienen que juntar un poco las fechas del Partido Nacional que sean las dos en noviembre, de repente el 18 y a fines de noviembre viene el otro. Yo no tengo problema en venir acá las veces que se nos reclame, que sea en una semana o quince días no habría mayor problema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Señor Presidente, usted como coordinador de esta actividad como lo dijo, tendrá un poco el panorama de cómo estaba planteado. Y creo que como bien dijimos acá el Partido Nacional es el segundo que tenía la opción.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – El tercero.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Ah, el tercero, bueno. Era en noviembre o sea que la fecha era para nuestro partido o sea que venimos atrasados.

Nosotros, creo que con la misma voluntad que dice el Sr. Edil, a los efectos de poder coordinar la tarea, la venida del representante de nuestro partido, capaz que en el mes de diciembre tenemos problemas, ese es el tema. Es muy probable que tengamos, porque prácticamente, como todos sabemos, diciembre termina alrededor del 23 y 24, antes de Noche Buena o el 15.

Por lo tanto yo veo medio dificultoso el tema de que nosotros podamos cumplir, no por nuestra voluntad sino porque, a la figura que vayamos a invitar tal vez le sea difícil en esa fecha –creo yo- no sé. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, bueno, yo un poco siguiendo la línea de la gente que ha hablado, me parece que esto no lo podemos dilucidar nosotros acá, porque podemos estar toda la noche. Estaría bueno una coordinación estricta entre las bancadas y sería bueno también que cumplan, tanto como el Partido Colorado lo hizo de esforzarse y traer a su representante, bueno creo que hay un esfuerzo del Frente Amplio y del Partido Nacional en traer sus representantes.

Sería bueno que se juntaran, pero en un ámbito más chico, donde puedan buscarle la fecha, también. Yo un poco me adhiero a las palabras del Edil que me antecedió, en el sentido de que por lo menos busquemos una fecha, si estamos medio pegado, bueno, el asunto es que venga cada uno -por lo menos por este año- de las bancadas. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Reitero lo mismo, en el sentido de que es complicado poder coordinar las fechas, y si hay una superposición de fechas y existía un mes disponible para el Partido Nacional y en este caso se va a disponer de una fecha para el disertante por parte del Frente Amplio, sería conveniente y no perjudica en nada, porque en definitiva las disertaciones son independientes, son independientes unas de las otras, pero siempre es bueno -- digamos- mantener siempre una línea.

Si vamos a quedar un poco desatados con, bueno, con la propuesta del Partido Colorado, pero puede existir una continuidad, no quisiera que el Partido Nacional -a mí en lo personal- que el Partido Nacional quedara como descolgado y que por una cuestión de imposibilidad de coordinar una fecha tuviéramos que disponer de diciembre o de lo contrario, en definitiva, quedar embretados nosotros ante la imposibilidad de coordinar con quien venimos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente, yo creo realmente que se podría solucionar entre los integrantes, que está nombrado Ud. y dos personas más, que están encargados de arreglar el tema, creo que en entre ustedes se puede llegar a una solución.

Sí creo, que el Partido Nacional de todas maneras puede traer un representante en noviembre y el Frente Amplio también y solucionado el tema y queda todo este año.

Nosotros realmente podemos usar una fecha en noviembre y si ustedes pueden en la segunda quincena queda todo hecho este año, como dice el Partido Colorado, que por cierto tiene mucha razón, no hay por que extenderlo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Coincido con lo que dice la compañera, estamos a 26 de octubre, el Frente Amplio marca el 18 de noviembre, yo propongo que entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre o el 8 de diciembre el Partido Nacional pueda hacer las gestiones para conseguir alguno, pero que quede un poco a consideración de los Compañeros coordinadores teniendo en cuenta esto que estoy planteando, si sirve.

Estamos a 26 de octubre, tenemos un mes para ir planificando al integrante del Partido Nacional que vaya a representar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Señor Presidente, estoy de acuerdo con las palabras de la Edil Aviaga ni que hablar.

El tema es que una idea tan linda y buena como esta no se vaya desvirtuando, porque yo quiero pensar que en verdad es por cuestiones de agenda, y no -de repente- porque los diferentes sectores no se ponen de acuerdo a que figura traer. Me gustaría pensar que no ocurre eso, mejor que así sea.

Pero entonces yo creo que habría que ponerse medianamente de acuerdo y tratar de sacar esto este año. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Primero que no estoy de acuerdo, no porque no considere que los integrantes que tienen a cargo la coordinación no tengan la capacidad para resolver este tema, todo lo contrario.

Pero considero que el proyecto fue votado por la Junta Departamental y en consecuencia corresponde al Plenario decidir sobre este tema. No estoy de acuerdo con lo planteado por la Edil Aviaga en ese sentido.

Y con relación al tema de la fecha, el tema es que el Frente Amplio está proponiendo el 18 de noviembre, ya hay una fecha que se está excluyendo y que queda afuera del margen del Partido Nacional, cuando en realidad –de acuerdo a lo votado– noviembre correspondía a la coordinación del Partido Nacional.

Lo que sí sugiero en el caso de no pasar para el año 2012, es que en principio tenga la prioridad el Partido Nacional para coordinar la –a quien venga a disertar– la fecha y a posteriori se pueda determinar lo del Frente Amplio.

Pero que no exista una fecha excluyente para el Partido Nacional, porque de acuerdo a lo votado, noviembre le correspondía a nuestro partido determinar.

Entonces, si hay una figura que se entiende que va a venir y que todos quisiéramos que viniera y la fecha que puede es 18 de noviembre, no consideramos justo que sea excluyente porque el Frente Amplio se corrió un mes por las razones más justificadas que fueren.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo lo que veo que me parece –con todo respeto– a la Edil Inzaurrealde, es que justamente, nosotros lo que buscamos, uno de los fundamentos que planteamos para las disertaciones de los distintos actores políticos o sociales, en este caso que vamos a traer las diferentes bancadas, era enriquecernos con conocimientos y con conocimiento de –justamente– qué es lo que está pasando a nivel político y económico.

Y yo creo, que primero tenemos que primar eso y si podemos coordinar el Frente con el Partido Nacional nos sentamos en una mesa, que no debe ser muy difícil y tratamos de coordinar fechas. Yo no digo tan estricto sobre la fecha pero capaz que uno, dos días, tres días, cuatro días de diferencia no va a ser la cosa, al contrario nos va a apoyar. Y creo que traer al Vicepresidente, a todos también nos sirve para, para justamente brindarnos también de que es lo que está pasando a nivel nacional, mundial, bueno, es el Vicepresidente de la República.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Lo que yo propongo es que la prioridad para coordinar en noviembre sea del Partido Nacional, porque le correspondía el mes de acuerdo a lo que se votó, la prioridad en cuanto a la fecha, en el mes de noviembre le corresponda al Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bueno, no habiendo ninguna moción..

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si, hay una moción de la Sra. Edil Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Mi moción es esa que la prioridad le corresponda en noviembre al Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - En primer lugar hago más las palabras de mi compañero de bancada el Edil Carresse cuando dijo que el Partido Colorado –evidentemente- ya cumplió, no sin muchísimo trabajo por supuesto, lograr en la fecha pactada la asistencia del representante.

Como lo dijo Fabián Rodríguez también el enriquecimiento de todos los integrantes de esta Junta y de toda la población, en cuanto a esta idea que me parece estupenda del Edil Julián Mazzoni - que hoy no está presente–, implica que tenga prioridad a mi juicio, el hecho de que las figuras asistan y se cumpla el ciclo, porque pienso que es el espíritu con que la Junta toda votó la realización de este ciclo de charlas de los representantes de cada partido. Y creo que no se debe priorizar –más allá de las posibilidades reales de asistencia– un mes o el otro, sabido es que el mes de diciembre es complicado para todo el mundo y que se pongan de acuerdo las bancadas para que sea cual fuere la fecha, así sea dentro del mes de noviembre, se cumpla y se realice el ciclo aquí en la Junta Departamental de Lavalleja. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LAHORA 20:43’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Yo no entiendo bien el alcance de la palabra prioridad, porque si ya se habló con una persona para venir, ya hay una fecha que es el 18, no vea por qué tanta dificultad, tendrían prioridad todos los otros días.

Decirle a esa persona que no, que el 18 no corre, que vamos a cambiar de fecha, a cambiar de persona, quedaría la Junta un poco, poco serio esta actitud.

Es decir, yo pienso que en el futuro se puede buscar un reglamento de ver cuál es la prioridad de sortear, bueno para no entrar en este tipo de competencia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si no hay más Ediles anotados se va a pasar a votar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que la prioridad para el mes de noviembre sea del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que la prioridad para el mes de noviembre, en la realización de charlas con referentes de la política nacional sea para el Partido Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: La prioridad para el mes de noviembre, en la realización de charlas con referentes de la política nacional es para el Partido Nacional.

- SR. HECTOR BALADAN: Remite nota sobre gestión realizada como asesor para apoyo de las personas de Potencial Diferenciado en el Area de Servicios Sociales.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LAHORA 20:45'.

- MADER MINAS: Invitación para la disertación de la Profesora Marta Emilia Pérez sobre el temas el Bicentenario y las Mujeres, la que se realizó el día 14 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CORO DEPARTAMENTAL DE MINAS “MARIO BELARDI”: Invitación para el concierto que se realizó el día 17 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION: Invitación a la conferencia de prensa del Día del Patrimonio 2011 LA REDOTA, la que se realizó el día jueves 13 de octubre en la Sala de Prensa de la Presidencia de la República.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL – DANIEL OLESKER: Invitación para la presentación “Reforma Social: principios para la acción” la que se realizó el día viernes 14 de octubre en el local de AEBU.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CLUB NACIONAL DE FUTBOL – MINAS: Invitación a la inauguración de su cancha para el desarrollo de actividades oficiales en Primera División, la que se realizó el día 16 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LAHORA 20:46'.

- UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Invitación a la inauguración de actividades correspondientes a la “Semana Nacional de Seguridad Vial” que se realizó el día viernes 21 de octubre en el Salón de actos del Edificio Torre Ejecutiva.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ESCUELA N° 12 “JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN”: Invitación al acto conmemorativo de su Centenario el que se realizará el día viernes 28 de octubre en el local escolar.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- DIRECCION DE CULTURA DE SOLIS DE MATAOJO: Invitación para celebrar el Encuentro Musical de niños y jóvenes el que se realizó el día 21 de octubre en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMISION DE LOS 125 AÑOS NICO PEREZ – JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Invitación para participar de la recreación del Exodo del Pueblo Oriental, la que se realizó el día 23 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1486/11. Remite invitación para concurrir a la ciudad de Buenos Aires con motivo de la realización de la Feria Internacional de Turismo desde el 29 de octubre al 1° de noviembre del cte.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1472/11. Contesta Of. N° 131/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita la construcción de una lomada y pintado de cebra frente a la Escuela N° 63, comunicándole que se coordinarán con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas las tareas a realizar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA –Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) –Da lectura al Of. 1472/11 el que expresa: “Oficio N° 1472/2011 n.i. Minas, 3 de octubre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental – Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento su Oficio N° 131/2011, donde el Sr. Edil Walter Ferreira, solicita la construcción de una lomada y pintado de Cebra en la ruta frente a la Escuela N° 63, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que a solicitud de los vecinos de la zona, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejecutó los trabajos de recapado necesarios para la reparación del tramo de ruta, quedando ocultas las señales existentes. Por lo expuesto, se coordinará con el referido Ministerio, las tareas a realizar. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13640/11. FEEDER BUS S.R.L.: Solicita concesión de línea de ómnibus Minas – Batlle y Ordóñez y exoneración de tasa de control.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE LA FAMILIA Y LA MUJER: Solicitó información referente a números de varones y mujeres Ediles de la actual Junta Departamental y cargos de Presidencia y Vicepresidencias ocupados por mujeres.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16815/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 991/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$

2.036,48 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16812/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 990/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 3.442,90 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1487/11. Contesta Of. N° 379/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita informe referente a la existencia de Decreto o Resolución que regule el sistema de horas extras a compensar de los funcionarios municipales y listado de funcionarios de la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia de la Resolución N° 1802/2011, listado de funcionarios y detalle de los integrantes de la Junta Local mencionada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1493/11. Remite Proyecto de Decreto por el cual se regula el funcionamiento, integración, cometidos y atribuciones, así como los recursos referidos a los Municipios de Solís de Mataojo y José Pedro Varela y de aquellos que se pudieran crear en el futuro.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1474/11. Contesta Of. N° 349/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita limpieza de cunetas en calles Florida entre Paysandú y General Flores, comunicándole que se tomará en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:52'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1497/11. Contesta Of. N° 363/11 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita la colocación de contenedores en Solís de Mataojo, comunicándole que por el momento no hay disponibilidad de los mismos para todo el Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1495/11. Atento al Of. N° 362/11 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita se envíen las pertenencias de Eduardo Fabini a la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, se le remite copia del informe emitido por el Director de Cultura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1500/11. Atento al Of. N° 347/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga plantea inquietud referente a suspensión del servicio de ómnibus que cubría la línea a Polanco, se le comunica que la causa de dicha suspensión fue por problemas de inseguridad para los usuarios.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1502/11. Remite planteamiento referente a distintos proyectos que se encuentran en la órbita de la Junta Departamental y que requieren un

urgente tratamiento, poniéndose a las órdenes para evacuar consultas que deseen hacer los Sres. Ediles sobre los mismos.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1503/11. Contesta Of. N° 359/11 en el cual la Sra. Edil Lidia Araújo eleva inquietud de vecinos de los barrios Escriú, Lavalleja y Venecia, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Lidia Araújo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1506/11. Contesta Of. N° 392/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita reparaciones en Ruta 8 km. 105, camino La Falda, comunicándole que una vez que la maquinaria se encuentre en la zona se efectuaran las reparaciones solicitadas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1501/11. Remite un nuevo proyecto de decreto en los términos aconsejados por la Comisión de Turno referente a beneficios para Concejales y miembros de Juntas Locales.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1512/11. Contesta Of. N° 409/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a propietarios de una sola vivienda y que en la misma habite una persona con discapacidad severa, comunicándole que se está redactando un proyecto de decreto para ser enviado a estudio de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1512/2011 n.i. Minas, 17 de octubre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 409/2011 donde el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se de trámite al planteamiento realizado referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria a los propietarios que tengan una sola vivienda y que en la misma habite una persona con discapacidad severa, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que se está redactando el Proyecto de Decreto para enviarlo a estudio de ese Cuerpo. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:54’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1514/11 - Atento al Of. N° 483/10 donde se solicita una Auditoría Externa por gastos de combustibles y lubricantes, se eleva la auditoría realizada por la Cra. Heidy Mandl.

RESOLUCION: Se encuentra a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – A continuación damos lectura a notas ingresadas a Secretaría luego de realizado el repartido.

- SR. EDIL LUIS A. MENDEZ: “Minas, 21 de octubre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De mi consideración: Quien suscribe se presenta ante usted solicitando tres meses de licencia a partir del día 21 de los corrientes. Sin otro particular saludo muy atte. Luis A. Méndez – Edil Departamental”

SR PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis A. Méndez a partir del día 21 de octubre y por el término de tres meses.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2997.

DECRETO N° 2997.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis A. Méndez por el término de 3 meses a partir del día 21 de octubre y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Ulises Casas por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- SR. EDIL ULISES CASAS: “Minas, 25 de octubre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De mi consideración: Quien suscribe se presenta ante usted solicitando tres meses de licencia a partir del día 21 de los corrientes. Sin otro particular le saluda atte. Ulises Casas Guerra – Edil”

SR PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ulises Casas a partir del día 21 de octubre y por el término de tres meses.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2998.

DECRETO N° 2998.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ulises Casas por el término de 3 meses a partir del día 21 de octubre y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sra. Alexandra Inzaurrealde por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16946/2011. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita sea declarado de interés departamental la 70ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística a realizarse del 3 al 6 de noviembre en Parque Campanero.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la resolución del Ejecutivo y al informe de la Comisión los que expresa: “RESOLUCION N° 4932/2011. Minas, 18 de octubre de 2011. VISTO: que la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja –en el marco del Bicentenario- realizará del 3 al 6 de noviembre de 2011 la “70ª Exposición Regional de

Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”. La Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: 1) Declárase de interés para el Ejecutivo Departamental, la muestra antes mencionada, la cual se realizará en el Parque Campanero. 2) Con informe favorable, pase a la Junta Departamental para la declaración de Interés Departamental, si ésta lo estimare pertinente. 3) Cumplido, archívese. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

Tiene informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2011. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “70° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” que se realizará del 3 al 6 de noviembre en Parque Campanero, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Alexandra Inzaurrealde, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, ya se había hablado sobre la declaratoria de interés departamental y se pedía que se hiciera una reglamentación porque hay una pendiente que nunca se votó que era la planta de agua y se dijo que no se iba a votar más de eso hasta que no hubiera una reglamentación a tal efecto.

No sé que es lo que me tienen para responder, porque usted se acuerda bien Sr. Presidente que quedamos que una vez que se hiciera una reglamentación ahí sí se iban a, después de tener todo hecho se iba a hacer la votación, se iba a hacer esta declaratoria. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Si, es cierto y habíamos quedado en que se iba a tratar este tema más adelante y apoyando también las palabras de la Edil Soria, me parece que es justo para este y para todos los expedientes que vengan en este sentido que tengamos una reglamentación acorde para votar este tipo de situación. Y que seguimos con los vacíos en este sentido. Nada más Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN C. DIANO Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:59’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo también recuerdo que cuando se hizo la consulta vía Junta Departamental a la Intendencia acerca de qué reglamentación había al respecto, se nos contestó que no había reglamentación, que se actuaba en cada caso.

Y es responsabilidad de la Intendencia crear la reglamentación pero también nuestra, nosotros podemos crear la reglamentación. O sea que, creo que no sería justo en este caso con la Intendencia o con la Sociedad Agropecuaria, no votarle eso siendo que somos nosotros los responsables de que no se haya legislado al respecto.

Esta demora que se está dando no es culpa ni de la Sociedad Agropecuaria ni es en parte culpa de la Intendencia, porque ellos pueden hacer esta reglamentación pero también es culpa nuestra.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, como integro la Comisión de Turno quería expresar que en definitiva discrecionalidad no es arbitrariedad, es cierto que no se cuenta con una reglamentación que a título expreso establezca que parámetros tomar en cuenta a los efectos de declarar de interés o municipal en el caso del Ejecutivo o departamental la Junta.

Por esa razón nosotros entendíamos que estaban dados todos los elementos como para poder hacer un informe en positivo, máxime teniendo presente que este mismo Cuerpo ya tuvo la oportunidad de votarlo en el mismo sentido el año próximo pasado.

Que no es algo nuevo sino que es algo que viene dándose todos los años y creo que con sentido común ningún Edil puede tener dudas en cuanto al interés departamental que esto puede tener.

Entonces en esto también, ya aprovecho y doy mi opinión, por más que lo tenga que reiterar en otras oportunidades, que muchas veces en este tipo de cosas no conviene ajustarlas ni establecer en forma demasiado estricta la normativa, porque nos puede atar las manos cuando en el día de mañana se presente algo que no está en la letra de la norma y que realmente consideremos que es de interés.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Por eso justamente, lo que dice la Sra. Edil quedó redactado así, que hasta que no se hiciera un reglamento expreso no se podía votar más una declaratoria.

Por eso justamente, no se quería que se atara las manos, se hizo que se hiciera un reglamento expreso y se está esperando por el mismo. Porque ya se votó el año pasado, se votó una declaratoria de interés departamental a un juego, a un negocio que se puso en la Estación y después que no se sabía de qué era, entonces al siguiente pedido de declaratoria se pensó que se tenía que hacer un reglamento.

Entonces no es que sea animosidad contra la Agropecuaria ni mucho menos, el asunto es que si ya se dijo hay que seguir con la seriedad de lo que se dijo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, quiero hacer una salvedad también, es cierto que nosotros votamos en esta Junta el tema de la reglamentación de interés departamental, pero estamos hablando de dos situaciones distintas.

Estamos hablando por ejemplo del tema del agua, que es algo que está en nuestro Departamento instalado, que hay que ver qué beneficios puede traer eso, el declararlo de interés; ésta situación es una situación que se da a término, es decir, empieza y termina, no está definitivo instalado en nuestro Departamento. Son dos situaciones diferentes y son dos actividades totalmente distintas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, este caso evidentemente que nos está obligando a hacer una autocrítica interior del funcionamiento de la Junta, que ha tenido una actuación realmente impresionante en cuanto a trabajo de comisiones y demás, eso me consta. Y el hecho de que exista ese vacío reglamentario creo que no tiene por qué, hablando mal y pronto, pagarlo el pato la Sociedad Agropecuaria, que tiene una tradición a nivel nacional e internacional en sus exposiciones, que bien merece la declaratoria, precisamente, de interés departamental.

En este caso la premura de los tiempos creo que hace que la Junta a mi criterio, deba establecer afirmativamente esa declaratoria y posteriormente dedicarse a establecer la reglamentación a los efectos de que futuros casos estén amparados por ella.

Pero acá estamos apremiados por lo tiempos como hemos dicho y creo que lo razonable es que la Junta declare el interés para este caso en particular.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, creo como dijeron los Sres. Ediles de que las situaciones no tienen nada que ver, estamos hablando de cosas sumamente distintas en lo que tiene que ver con el interés departamental de la fábrica de agua y lo que tiene que ver con la exposición de la Agropecuaria.

Sabemos que en cuanto a lo que tiene que ver con aquella fábrica implicaba también exoneración de contribución inmobiliaria, exoneraciones de patentes de vehículos entre otras cosas que ahora no recuerdo pero estaban por escrito, en cambio este es declararlo simplemente de interés departamental para darle una relevancia, una importancia al evento pero no es nada más que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, de acuerdo a lo que he escuchado aquí, veo que muchos Ediles tienen razón, otros que no se había cumplido con lo que se había tratado, pero esto es una cosa muy importante y muy importante para el Departamento y para la producción del Departamento y nosotros no podemos ser ajenos a todo lo que beneficie el Departamento.

Yo voy a hacer moción para que se vote el informe de la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. ALCIDES LARROSA – Sr. Presidente, es muy cortito lo mío, acá en el orden del día de hoy creo que hay tres pedidos, si no me equivoco, creo que con estos son tres, declaratorias de interés departamental son tres hoy, porque Fungi había dicho que era este caso solo pero pienso que hay dos temas más importantes también.

El tema de la rifa del Rotary y el tema del Congreso de Administradores de Salud están para hoy también. Ah, perdón, está bien, está bien. Tiene razón.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Sr. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con las palabras emitidas por las dos Edilas, que me parecen que son cosas totalmente distintas, que la Sociedad Agropecuaria es una cosa a término y lo del agua es un negocio, así que como tal me parece que habría que votarlo a favor.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No me caben dudas que la Sociedad Agropecuaria es algo que bueno, necesita el apoyo de todo este Plenario en ese sentido, pero es de reconocer, quizás tengamos que hacer un mea culpa de que tiene un vacío en ese sentido de reglamentar este tipo de cosas justamente para no entrar en un ámbito de discusión aquí en el Plenario.

De una vez por todas tratemos de hacer la comisión que regule el tema, pero nadie duda de su importancia, pero que no vaya más allá. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Justamente Sr. Presidente no es que yo no tenga, no sepa lo que es la Agropecuaria, por supuesto que en resumidas cuentas también es un negocio, ojo, es una feria, es un negocio también. Yo no estoy en contra de la Agropecuaria porque yo sé lo que es para el Departamento, no estoy en contra de eso.

Lo que sí estoy en contra es que se cumpla o de lo contrario, además que se dice que en ese momento era exoneración de patente, que era exoneración, no, no es tan así porque es una fuente de trabajo, siempre se tuvo en cuenta de una fuente de trabajo, yo no puedo creerlo, hace un año

que estamos a la espera de eso. Lo que yo sí digo es que a lo mejor se podría reflotar y declarar también la fuente de agua declararla también y después ponerse a hacer un texto como la gente.

Es lo que yo digo, que puede ser una moción, reflotar el pedido de declaratoria de la fuente de agua, también como esta de la misma forma y después hacer un texto como la gente. Porque si no se va dilatando en el tiempo, hace un año que se pidió y no se ha tenido tiempo de hacerlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, bueno, yo no sé por qué tenemos que atar una cosa con la otra ahora, o sea por estar dando, o sea de decretarlo de interés departamental a la exposición de la Asociación Agropecuaria de Lavalleja, para mí son cosas totalmente distintas, esto es una cosa que se ha hecho toda la vida.

Que como bien se dice acá es una cosa a término, que si bien es cierto es un negocio por supuesto que es un negocio, pero el negocio lo hacen los distintos ganaderos y cabañeros que van a exponer y comerciantes, pero es una cosa a término y además en este caso lo único que se está pidiendo es la declaración de interés departamental.

Lo otro como dice, apoyo también a Norma Soria, se puede estudiar o como se está estudiando el tema, pero para mí es completamente distinto. No se puede traer una cosa con la otra, nosotros tenemos que necesariamente estar hoy declarando de interés una cosa, declarando de interés departamental una cosa que para nosotros es un orgullo, porque es un evento que se hace año a año y tiene prestigio a nivel nacional e internacional, porque sé que viene gente incluso de Brasil a comprar reproductores y a observar.

Por lo tanto, sin desmedro a lo que dice Norma Soria, que también lo tenemos que apoyar en el sentido de estudiar esa exoneración y ese interés por esa fábrica de agua, tenemos que hoy tenemos la necesidad de declarar a esto de interés departamental y pido una moción de orden y que se vote el tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:11’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tengo anotada a la Sra. Norma Soria.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba de que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Yo lo único que quiero aclarar que no estoy en contra de lo que se va a votar ahora de la Agropecuaria, lo voy a votar, pero yo lo que quiero es que se tenga seriedad en lo que se dijo, si se dijo que se iba a hacer una reglamentación se hace, no estoy en contra ni nada por el estilo, por supuesto que es algo nuestro. Pero si se dijo que se iba a hacer una reglamentación vamos a hacerla, y que se estudie ¿hasta cuándo?

Va un año de estudio, o sea, y se va dilatando y se va dilatando, entonces que es una fuente de trabajo ¿eso no sirve para el Departamento? Es lo que yo digo, no es que yo no le dé importancia ni nada por el estilo, claro que le doy importancia a la Agropecuaria y la voy a votar, pero quiero también, hasta cuando se va dilatando y se va dilatando.

Entonces ¿qué es? Es una fuente de trabajo ¿eso no sirve para el Departamento? Es lo que yo digo, no es que yo no le dé importancia ni nada por el estilo, claro que le doy importancia a la Agropecuaria y la voy a votar, pero quiero también ¿y cuándo? Y se sigue dilatando y vamos a ver y vamos a estudiar ¿cuándo se va a estudiar? Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de interés departamental la “70ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” a realizarse del 3 al 6 de noviembre en Parque Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes.

Se dicta Decreto N° 2999.

DECRETO N° 2999.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la "70ª EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA", a realizarse del 3 al 6 de noviembre de 2011 en Parque Campanero, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

- C.A.R.F.I.L.: Comisión de Apoyo a la Rehabilitación Física e Intelectual de Lavalleja: “Minas, 25 de octubre de 2011. Señor Alfredo Palma. Presidente Junta Departamental. Lavalleja PRESENTE. De nuestra mayor consideración quienes suscriben Cecilia Trías, Ana Mariela Aguilar, Alejandra Guerra, María Beatriz Frachia, nos dirigimos a usted con el objetivo de darle a conocer la integración y objetivo de la Asociación Civil denominada “COMISION DE APOYO A LA REHABILITACIÓN FISICA E INTELECTUAL DE LAVALLEJA” (CARFIL), constituida en Minas el 11 de marzo de 2010. Dicha asociación persigue los siguientes fines: “La promoción integral y la rehabilitación de personas discapacitadas intelectuales y/o físicas, la creación y fomento de centros de rehabilitación física, psíquica, intelectual de personas discapacitadas, la creación de centros de aprendizaje que tiendan al desarrollo y superación integral de dichas personas, sin fines de lucro, todo ello de acuerdo a la Constitución y leyes de la República”. La misma cuenta con los siguientes miembros: Comisión Directiva: Presidenta: CECILIA TRIAS CIGLIUTTI, Vicepresidenta: ANA MARIELA AGUILAR, Secretaria: ALEJANDRA GUERRA, Tesorera: ESC. MARIA BEATRIZ FRACHIA. Vocales: ELIDA GONZALEZ, MARIA JOSE DE LEON, MARIA SOLEDAD CORONEL. Comisión Fiscal: DR. JORGE ANTUNEZ (ABOGADO), MARIA ADRIANA TORRES, FIORELLA TRAVAGLIA. En el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dicha Asociación Civil ha sido registrada en la carpeta número 59/2010 con fecha 24 de Marzo de 2010. A tales efectos y para vuestra información nos encontramos con Personería Jurídica en trámite, lo cual nos habilita a trabajar para los fines antes mencionados y/o firmar cualquier documento necesario para el fiel cumplimiento de nuestros cometidos. Hoy nuestras prioridades son: 1) Contar con el lugar físico para trabajar en todo lo que creemos que aún no se realiza en nuestro dpto. con las personas con capacidad diferente; por ej.: lo que refiere a terapia

ocupacional y/o la enseñanza, con todo lo que eso significa; dada la carencia de maestra/os especializados en la atención de dichas personas. Promover el desarrollo y la superación integral, de toda/os y cada uno de los niño/as que presentan alguna discapacidad ya sea intelectual y/o física. Apoyar desde nuestro lugar la capacitación de aquellas personas que se interesen en éste trabajo, pues contamos con el invaluable apoyo de la Fundación TELETON en lo que a esto refiere; hablamos específicamente a que los técnicos que allí trabajan, se encargarían de volcar sus conocimiento a nuestros maestra/os. En otro orden de cosas, creemos que es imprescindible contar con el material apto para las diferentes terapias tales como: FISIOTERAPIA – TERAPIA OCUPACIONAL – FONOAUDIOLOGIA – PSICOMOTRICIDAD – EQUINOTERAPIA – HIDROTERAPIA – MAESTRA ESPECIALIZADA. También en algunos de estos casos contamos con el aval del Centro TELETON en lo que a equipos para algunas terapias refiere. 2) En este punto nos referiremos al proyecto tan ansiado de contar con la piscina climatizada para realizar HIDROTERAPIA; esta tiene que tener medidas especiales, tanto en el largo y ancho como en la profundidad; debe de ser cerrada y la climatización depende de un proceso adecuado, debido a que la temperatura del agua tiene que mantenerse siempre en los mismos grados a modo de que la terapia logre los mayores resultados; lo cual significa que al salir de la misma la temperatura ambiental tiene que ser acorde a la existente en el agua. Priorizamos este proyecto debido a que no tenemos lugar donde realizar la HIDROTERAPIA; algo que es fundamental en el tratamiento de nuestros niños pues en el agua logran mucho más que en otras terapias. También para este objetivo contamos con el apoyo de los técnicos especializados en la materia de TELETON. 3) Por último y no menos importante es la compra del vehículo para el traslado en el dpto. y hacia Teletón. Actualmente y desde hace 4 años y ½ contamos con la invaluable colaboración de la Intendencia Departamental de Lavalleja, que aporta el transporte para los pacientes que deben llegar a realizar su rehabilitación, control o retirar equipamiento; lo cual es destacable y estamos por demás agradecida/os al respecto. Es por este motivo que molestamos a los integrantes de la Junta a la cual preside para solicitar por el día viernes 28 de octubre el préstamo de la camioneta con el fin de trasladar tres pacientes y sus respectivos acompañantes al Centro Teletón, en la ciudad de Montevideo, en el horario de las 06:00 Am (salida), finalizando las terapias a las 14:00 horas. Recurrimos a usted porque ese día no contamos con 2 vehículos de la Intendencia. Sin más la/os saludan muy atentamente: Cecilia Trías – Presidenta”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, nuestra bancada por supuesto que va a colaborar con el pedido de la organización, lo que sí tenemos que hacer referencia es que nosotros tenemos un Reglamento para la camioneta y esta solicitud ya se había hecho con anterioridad. Entonces teniendo en cuenta el Reglamento se hizo una excepción, se va a volver a hacer una excepción porque integramos un gobierno departamental y si hasta ahora el Ejecutivo ha estado colaborando es de norma que el Legislativo también se sume a esto.

Pero queremos dejar claro que estamos haciendo una excepción al reglamento de la Junta, no es la voluntad del Cuerpo de decidir si es si o si es no. Tenemos un reglamento que en algún momento lo modificaremos o no, con respecto al uso de los ciudadanos que no sean los Ediles.

Pero sí quería dejar claro esa salvedad que estamos totalmente de acuerdo la bancada del Partido Nacional de colaborar con ese pedido, pero si dejando la salvedad de que estamos haciendo una excepción al reglamento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, era para hacer moción dado la situación de esas personas para que se autorizara la camioneta para el día viernes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de autorizar el préstamo del vehículo de la Junta Departamental, en carácter de excepción, a la Asociación CARFIL, el día viernes 28 de octubre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 72/2011.

RESOLUCION N° 72/2011

Visto: la solicitud realizada por la Comisión de Apoyo a la Rehabilitación Física e Intelectual de Lavalleja” C.A.R.F.I.L. de que les sea prestado el vehículo de este Organismo para trasladar a 3 pacientes y sus respectivos acompañantes a Teletón el día lunes 28 de octubre próximo.

Considerando I: la finalidad y el carácter humanitario del pedido de referencia.

Considerando II: Que de acuerdo a Decreto N° 2443 de este Organismo queda prohibido el uso del vehículo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Conceder en carácter de excepción y por única vez, sin sentar precedentes, la autorización a C.A.R.F.I.L., a los efectos de trasladar el día 28 de octubre próximo, a 3 pacientes y sus respectivos acompañantes al Centro de Rehabilitación de Teletón en Montevideo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:20’.

- NOTA DE SRES. EDILES: “Minas, 19 de octubre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma. Presente.- Por la presente solicitamos a usted que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Departamental la creación de una comisión que tenga el cometido de estudiar las posibles modificaciones al Reglamento de funcionamiento de la misma. Los firmantes consideramos que la práctica del último año ha demostrado que se hace necesario introducir algunas modificaciones para las que existe consenso entre los Ediles de las diferentes bancadas. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Alejandro Santos, Fabián Rodríguez, Walter Ferreira, Miguel Paradedo, Mónica Bachino, Eduardo Yocco, Noelia Villetta Javier Umpiérrez, Alejandra Pereira, Lidia Araújo, Gonzalo Suárez, Analía Basaiteguy, Eduardo Baubeta, Alfredo Palma, Aranel Lucas, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Luis María Carresse, Julio Fungi”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por señores Ediles de incorporar al orden del día de la próxima sesión el tema “Creación de Comisión que estudie posibles modificaciones del Reglamento de funcionamiento de la Junta”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el Orden del Día de la próxima sesión.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, no es referido a esto, es algo de Asuntos Entrados, yo agregaría, porque la camioneta yo no, pregunto por desconocimiento en serio de esto, el funcionario que ...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se van a tomar las providencias.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Está, tema de viáticos y todo lo demás.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS M. CARRESSE SIENDO LA HORA 21:23’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Puedo hacer una pregunta, es sobre un oficio que pasó, que me lo lea por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Yo no sé, ya pasó.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ –¿No hay problema? Lo leo yo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Mire que no es un tema de lectura, yo me debo a las órdenes del Sr. Presidente por razones reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No sé a qué se refiere Sr. Edil.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – El oficio 1514.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero, ¿dónde está?

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Es el oficio de la auditoría externa.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Usted quiere que yo le dé lectura a eso.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sí, si es posible.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Le digo, ahí en lo de auditoría externa, si es referido a eso, darle lectura, dice que se encuentra en Secretaría. ¿Puede ser?

Le digo por qué la Mesa no lo repartió, porque es un libro con todas las actuaciones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LAHORA 21:24’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No, a mí es esto lo que un poco no me cierra. “La realización de una auditoría externa por gastos de combustibles y lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas en el período del Ejercicio 2009, se eleva a Ud. la auditoría realizada por la Contadora Heidy Mandl –auditoría externa-. La mencionada profesional se encuentra actualmente en Comisión en esta Intendencia, desempeñando tareas en la Fundación Ruta 7”. Consideramos que la misma actuó con independencia y total profesionalidad, pero hay una auditoría externa pero a la vez pertenece y está en una comisión en la Intendencia. Nada más.

Capaz que está mal redactado o se redactó mal, lo estaba mirando y quería aclarar ese punto. Es una auditoría externa por un lado y después veo que la profesional supuestamente está en Comisión en esta Intendencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 21:25’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

## TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe del Tribunal el que expresa: “ACTA DE RESOLUCION: En la ciudad de Minas; a los trece días del mes de octubre de dos mil once; siendo la hora 15:45’, se reúne el Tribunal designado para laudar en el llamado de Méritos para un cargo de Contador en la Junta Departamental de Lavalleja, integrado por el Presidente de la Junta Departamental Sr. Alfredo Palma, del 2do. Vicepresidente de la Junta Departamental Sr. Gustavo Riso, del Sr. Secretario de la Junta Departamental Sr. Raúl Martirena del Puerto, del Cr. Jorge De Vivo en representación del Colegio de Contadores del Uruguay y de la Cra. Adriana Rodríguez en representación de los postulantes, llegando a la resolución unánime de los integrantes del mismo de designar a la Cra. Doris Villalba Porta para ocupar dicho cargo en virtud de que su carpeta de méritos reúne los requisitos solicitados y en particular la valoración de la experiencia en organización del sistema administrativo – contable, de contralor municipal (capacitación de personal e instalación de software) y experiencia en Presupuesto, Rendiciones de Cuentas y TOCAF. Este Tribunal deja constancia que no evaluó si los postulantes cumplen con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos. Fdo: Alfredo Palma Garmendía, Gustavo Riso, Raúl Martirena Del Puerto, Cr. Jorge De Vivo, Cra. Adriana Rodríguez”.

Además se deja constancia que se presentaron ocho sobres, los que son los señores: Diana Claudia López Gutiérrez, Guillermo Javier Almandoz Ocampo, Ana Vanesa Hernández Fernández, Ana Laura Morales Suárez, Leticia María Barreira Almandoz, Florencia Beatriz Alonzo Gutiérrez, Pablo Segalerba Muniagurria. Se encontraban presentes también en la apertura de sobres los Contadores Ana Laura Morales y Pablo Segalerba Muniagurria.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:26’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Referido a este tema, que bien el Cuerpo tiene conocimiento de que se había designado al Presidente y a los dos Vicepresidentes de esta Junta para tratar de organizar lo que fue el llamado a mérito de un profesional, Contador en este caso, para la Junta y con ese conocimiento de que aparentemente se debía contratar a partir del 1º de octubre a dicho profesional no se pudo hacer porque realmente la tarea no fue fácil. Muchas reuniones y además hacer las cosas como se debían hacer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LAHORA 21:27’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:27’.

Sin duda que el trabajo que desarrolló también y es justo reconocer el Secretario de esta Junta, previo a que se hiciera todo, la reunión con el Tribunal, la colaboración sin duda de Jurídica de la Intendencia, tanto como de la profesional Escribana de la Intendencia, logró conformarse todo un proceso que llevó a la designación de la Contadora Doris Villalba en forma unánime.

De los ocho postulantes, como dice el informe, realmente la persona que colmó o colmaba las expectativas para esta Junta era esta profesional y en forma unánime el Tribunal resolvió el nombre de esta profesional.

Estas palabras que estamos diciendo solamente era para que todo el Cuerpo tuviera conocimiento, más de lo que fue el informe que dio lectura recién por Secretaría, decir que se hizo realmente la

tarea como se había previsto; no el tiempo que la Junta precisaba porque se manejaba el contrato a partir del 1º de octubre como ya dije con anterioridad.

Decir que esto está a consideración del Cuerpo y creemos que el Tribunal actuó como realmente merece este Cuerpo la actuación del mismo, el trabajo del Presidente también de estar todos los días buscando el mecanismo para cubrir los pasos también fue muy interesante y muy importante. Le agradezco Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - ¿Le puedo hacer una pregunta? Esta última parte aquí, donde dice “Este Tribunal deja constancia que no evaluó si los postulantes cumplen con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos”. ¿Me lo pueden explicar?

A mí se me ocurrió -por ejemplo- si cumplía el artículo 47 sobre la Ley de Presupuesto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRO SANTOS Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:29’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Lo único que no evaluó el Tribunal, porque de acuerdo a informe de los profesionales, de abogados y escribanos que actuaron en el llamado, lo que no se evaluó fueron las exigencias que se realizarán cuando el postulante sea llamado y ahí se le exigirá si cumple con los requisitos hechos en el llamado en su oportunidad.

Eso fue lo que nos asesoraron los profesionales que actuaron en el tema, eso fue lo que no se evaluó porque no nos correspondía –supuestamente- a nosotros.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Implica todo eso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Esta última parte aquí, La declaración y el contrato van a ser hechos por profesionales no por nosotros.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la designación de la Cra. Doris Villabla para cumplir funciones del Contador en la Junta Departamental de acuerdo al acta de resolución del tribunal de méritos formado en su en las condiciones establecidas en el llamado a Méritos realizado aprobado por Resolución 53/2011.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución N° 73/2011

RESOLUCION N° 73/2011

Visto: lo aprobado por Resolución N° 53/2011 relativo ha llamado de Méritos para un cargo de Contador para la Junta Departamental.

Considerando I: que oportunamente se realizó el llamado a Méritos establecido en la mencionada Resolución

Considerando II: que en fecha 13 de octubre de 2011 se constituyó el Tribunal integrado por: Sr. Presidente de la Junta Departamental Sr. Alfredo Palma, 2do. Vicepresidente Sr. Gustavo Risso, Sr. Secretario de la Junta Departamental Raúl Martirena Del Puerto, Cr. Jorge De Vivo en representación del Colegio de Contadores del Uruguay y Cra. Adriana Rodríguez en representación de los postulantes.

Atento: a lo establecido en el Acta de Resolución originada en reunión de fecha 13 de octubre.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Aprobar en todos sus términos lo establecido en el Acta de Resolución del Tribunal designado para laudar en llamado de Méritos para un cargo de Contador de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 13 de octubre de 2011.
- Contratar a la Cra. Doris Villalba Porta para ocupar el cargo de Contador de la Junta Departamental, en los términos establecidos en la Resolución N° 53/2011.
- La mencionada contratación está condicionada a que la Contadora designada cumpla con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos.
- Notificar la presente resolución a los interesados.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

APROBACION DE PLANOS.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

LAPAZ LOPEZ ROMAN: PADRON 17.555. 10<sup>a</sup>. SECCION

SR. SECRETARIO RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento mantiene el informe de fecha 27 de julio del cte. el que aconseja aprobar el fraccionamiento solicitado condicionado a que el mismo sea exclusivamente con destino de uso industrial – comercial, dejando constancia de lo expresado en el informe 225/2011 emitido por el Dr. Marcelo Moreira – Asesor Letrado y el Arq. Carlos Fabini, Director de Arquitectura, que en su parte medular establece: “... la zona donde se ubica el predio que se pretende fraccionar es actualmente de categoría rural, sin embargo, el equipo de Ordenamiento Territorial ha llegado a la conclusión de que por las características generales de la ciudad de Varela, sería adecuado calificar la zona como enclave suburbano con destino industrial-comercial. Si bien el instrumento para calificar la zona será instrumentado en el marco del convenio con DINOT en las próximas etapas, se entiende conveniente aprobar el fraccionamiento solicitado con destino industrial-comercial, a fin de promover el desarrollo económico de la zona. De esta forma el solicitante deberá cumplir con lo manifestado en el presente obrado y sólo se podrá desarrollar el emprendimiento proyectado u otro de similares características porque de lo contrario el fraccionamiento será viciado de nulidad”. Fdo.: Andrea Aviaga, Aranel Lucas, Bernardo Hernández, Noelia Villete”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:31’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:31’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja votar afirmativamente el fraccionamiento solicitado por Lapaz López Román, en la localidad de José P. Varela, condicionado a que el mismo sea exclusivamente con destino de uso industrial – comercial.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3000.

DECRETO N° 3000.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la autorización al amparo de las Leyes 10.723 y 18.308 y Decreto 2398/2004 para independizar los predios deslindados por el Ing. Agrimensor Don Carlos Esquibel Colotta, en los planos agregados a estos antecedentes.

Artículo 2° - La presente independización tendrá vigencia siempre que el mismo sea exclusivamente con destino de uso industrial – comercial.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:32’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES.) (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO: P. No. 13319.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1era. Sección Judicial y Catastral, por el Ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319 por el ejercicio 2011.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3001.

DECRETO N° 3001.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACION INTERES  
DEPARTAMENTAL XXVI CONGRESO NAL. DE  
ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE SALUD. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2011. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el XXVI Congreso Nacional de Administradores de Servicios de Salud que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el XXVI Congreso Nacional de Administradores de Servicios de Salud que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre en la ciudad de Minas.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3002.

DECRETO N° 3002.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el "XXVI CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE SALUD", a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011 en la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

AUTORIZACION DE RIFA Y EXONERACION DE  
TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

ROTARY INTERNACIONAL DISTRITO 4980

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2011. La Comisión de Turno de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Dec. 6786/68 y Art. 4° del Dec. 669/79, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder al Rotary Internacional Distrito 4980 el permiso solicitado para la realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder al Rotary Internacional Distrito 4980 el permiso solicitado para la realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3003.

DECRETO N° 3003.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso al Rotary Internacional Distrito 4980 para la realización de rifa del automóvil FAW V2 a sortearse en abril de 2012.

Artículo 2º - Exonérase al Rotary Internacional Distrito 4980 del pago de tributos municipales originados por dicha rifa, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO  
DEL CAPITULO XXI DEL DIGESTO DE TRANSITO  
RELATIVO A COCHES DE ALQUILER. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Comunal expresa: “OFICIO N° 298/2011. Minas, 17 de Marzo de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración. Por el presente planteamos a Uds. la necesidad de actualizar la denominación de los vehículos que cumplen la función de coches de alquiler, destinados al transporte de pasajeros en las localidades del interior del departamento, identificados con las matrículas con identificación alfabética PCH, regulado por el Capítulo 21 del Digesto de Tránsito. Actualmente no existen en las demás Intendencias, ya que los mismos se denominan taxis y en las localidades del interior donde funcionan también se les llama taxis, por lo que genera dudas e inconvenientes en el tráfico en rutas nacionales, principalmente en el ingreso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Por lo antes expuesto, adjuntamos al presente Proyecto de modificación de denominación de los vehículos expresados anteriormente. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º. Los vehículos que a la fecha de promulgación del presente decreto funcionen como coches de alquiler, pasarán a denominarse taxímetros, debiendo los permisarios cumplir con las mismas condiciones exigidas para los vehículos destinados a taxis, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 323 y siguientes del Digesto de Tránsito. Artículo 2º. Modifíquese los artículos 362, 364, 369, 373, 374, 377, 378, 379 y 382 y la denominación del Capítulo XXI “Remises y Coches de Alquiler” del Digesto de Tránsito, los que quedarán

redactados de la forma siguiente: “XXI REMISES” “Artículo 362.- Se denominan Remises, los vehículos automotores destinados al transporte de pasajeros, excluidos los taxímetros, instalados o que se instalen en el futuro, en el departamento de Lavalleja, debiendo obtener la matrícula y patente respectiva. Artículo 364.- La Intendencia Departamental de Lavalleja, fijará cupos de Remises, para cada centro poblado. Artículo 369.- El permiso de Remise, tendrá carácter de intransferible, precario y revocable, en cualquier momento, sin derecho a indemnización. Sin perjuicio de lo expuesto, los permisarios podrán hacer transferencia del permiso, siempre que medie un plazo no menor de 2 años, desde su adjudicación, y previa autorización de la Intendencia Departamental de Lavalleja, lo que podrá ser concedido, si la transferencia se realiza a favor de personas físicas o jurídicas, que se ajusten en un todo a lo establecido en la normativa vigente, y siempre y cuando, con la cesión del permiso, se efectúe la venta del vehículo afectado, y la transferencia municipal, en favor del nuevo permisario. Artículo 373.- De los Vehículos: Los vehículos que se destinen al servicio de Remise, deberán reunir las siguientes características: a) ser propiedad del permisario y estar empadronado en Lavalleja; b) no tener una antigüedad mayor a diez años; c) tener 4 puertas y capacidad mínima para 4 y máxima para 7 pasajeros, además del conductor; d) condiciones de seguridad, confort e higiene, de acuerdo con las exigencias del servicio, las que serán controladas por la Sección Tránsito, mediante inspección, que se dispondrá en forma periódica y en cualquier momento; e) buen funcionamiento de los sistemas: mecánico, eléctrico, de frenos, de ventilación exterior y de expulsión de gases, elementos todos ellos que serán controlados por la Sección Tránsito, mediante inspecciones periódicas, en cualquier momento; f) los vehículos que no reunieran las condiciones exigidas en los literales d) y e), al ser inspeccionados, serán retirados del servicio, hasta que sean puestos en condiciones; g) los vehículos que por cualquier circunstancia no se hallaren en condiciones para el servicio, deberán ser reparados o reemplazados por unidades mejores, dentro del plazo que determine la Intendencia Departamental, procediendo al retiro de las chapas matrícula, cuando al vencimiento del plazo acordado no se hubiere dado cumplimiento a la reparación o reemplazo, según se estableciere. Artículo 374.- De los Conductores: Los conductores deberán cumplir con las siguiente exigencias: a) poseer licencia habilitante, para conducir vehículos afectados al servicio de Remise; b) tener vigente el carné de salud expedido por la Intendencia Departamental y exhibirlo cuando le sea requerido; c) vestir correctamente; d) no ingerir bebidas alcohólicas, mientras estén en funciones; e) estar inscripto en la planilla de Contralor de Trabajo, que expide el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al permisario; f) accionar, a solicitud de los pasajeros, todos los mecanismos de confort de que pueda estar dotada la unidad, o prescindir de ellos, si así se lo solicitan. Artículo 377.- De las Matrículas: Los vehículos afectados a “Remise”, serán identificados mediante, la utilización de matrículas exclusivas y logotipos en el centro de sus dos puertas delanteras. Asimismo, en la Libreta de circulación del vehículo, la Sección Tránsito, hará constar la categoría “Remise”. Artículo 378.- De las Tarifas: La tarifa del servicio de “Remise”, será convencional, entre usuarios y el permisario. Artículo 379.- Los vehículos destinados a “Remise”, deberán ser utilizados exclusivamente para la prestación del referido servicio, quedando prohibido, el uso para fines particulares, del permisario o su chofer. La infracción a lo dispuesto, acarreará la inmediata cancelación del permiso. Artículo 382.- Por el otorgamiento del permiso de automóvil de remises, deberá abonarse la cantidad de

70 (setenta) U.R. Los automóviles remises, abonará por derecho de transferencia la cantidad de 10 (diez) U.R.” Artículo 3º. Deróguese el art. 380 del Digesto de Tránsito”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el proyecto de decreto modificativo de los artículos 362, 364, 369, 373, 374, 377, 378, 379 y 382 y la denominación del Capítulo XXI del Digesto de Tránsito, relativos a coches de alquiler, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, modificando el artículo 1º del proyecto el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Los vehículos que a la fecha de promulgación del presente decreto funcionen como coches de alquiler con chofer en el interior del Departamento pasarán a denominarse “Remises” y se registrarán por el Capítulo XXI del Digesto de Tránsito”. Fdo.: Alcides Abreu, Alexandra Inzaurrealde, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Si algún miembro de la Comisión me explicara más detenidamente el tema, porque me parece demasiado amplio y dado que es en el interior del país que a veces hay coches que cumplen funciones –digo- de este tipo, pero que comercialmente no sirve, lo hacen más que nada como un vecino y es un beneficio que se le da al vecino para llevar algún enfermo, o sea cumple una función social.

Me gustaría que me explicaran realmente la Comisión que estuvo en su estudio, si se tuvo en cuenta este punto de si, o sea si realmente se tuvo en cuenta lo que estaba diciendo anteriormente sobre las características del taxi en el interior del país que a veces cumple funciones sociales.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si algunos quieren que les evacuemos algunas dudas más dejo para el final

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Le preguntamos a la Comisión de Tránsito cuál era la diferencia entre el taxi y el remise, se nos manifestó que una de las diferencias es que por ejemplo los taxis no tienen acceso al aeropuerto y sí los remises. Los remises no tienen reloj, también por las distancias que se manejan o sea que creo que de alguna manera lo que el Edil Fabián Rodríguez pregunta ha sido considerado es más social de repente el remisero que el taxímetro. En mi humilde opinión es lo que le pregunté a la Comisión de Tránsito, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Creí la compañera tenía alguna duda más pero un poco va por ese lado. Lo que hemos recabado en el interior del Departamento, primero que nada la Intendencia nos planteaba la denominación de taxímetro para todo el Departamento, eso hace que los coches en el interior tengan que poner un reloj, el reloj que hace caer la ficha que tiene un costo de ochocientos dólares. Normalmente los taxímetros en el interior del Departamento –como dices tú- cumplen una función y tienen un costo fijo que nace, por lo general el vecino dice llevame a la feria de tal, a la casa de fulano y son cien pesos, cincuenta pesos, doscientos pesos. Nosotros teníamos una carta de un taximetrista del interior del Departamento, que nos planteaba de que se había reunido con taximetristas de otras localidades y que les interesaría estar bajo la

denominación de “remise”, principalmente Solís, porque es como dice la Edil Araújo trabaja mucho con el aeropuerto por el templo budista, entonces se les facilita.

Y lo otro es lo que tiene que ver con lo que te decía, el rápido son uno o dos viajes al día que hacen, era una erogación muy grande la que tenían que hacer para el reloj y la modalidad de remise es mucho más práctica para ellos y se terminaba la discusión. No sé si queda claro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:38’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente yo tengo dudas, que sería muy bueno que los integrantes Tránsito, de la Comisión de Tránsito de repente me despejaran, ya que el Partido Colorado por una cuestión de cupos no puede tener en esa Comisión un integrante, acá dice “Artículo 1º- “Los vehículos que a la fecha de la promulgación del presente Decreto funcionen como coches de alquiler pasarán a denominarse taxímetros, debiendo los permisarios cumplir con las mismas condiciones”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:39’.

Esto quiere decir a grandes rasgos y voy a hacer una pregunta, que si yo alquilo un auto por tres o cuatro días ¿alquilo un taxi? Porque dice los vehículos que la fecha de promulgación del presente decreto funcionen como coches de alquiler pasarán a denominarse taxímetros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:39’.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Eso fue lo que nosotros cambiamos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Si Señor, siguen mis dudas, si me permite, después dice: “Artículo 364 - La Intendencia Departamental de Lavalleja, fijará cupos de Remises, para cada centro poblado”. ¿Cuál es el criterio, cómo lo van a adjudicar? ¿Por cercanía con los demás centros poblados? ¿cómo se regula esto? O sea que lo dejamos librado al Ejecutivo esto.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Es que es potestad del Ejecutivo -me parece- fijar un cupo y después remitirlo a la Junta Departamental para que lo apruebe, es eso.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Ya que hacemos, ya que elaboramos, yo a lo que voy es que tengo consultas que estaría bueno, porque después acá el Ejecutivo nos dice que ve con cierta preocupación que nosotros nos tardamos, yo creo que al menos nos tomamos nuestros tiempo porque creo que está bien, esta es una excelente oportunidad para inspeccionar, fiscalizar y poner de manera reglamentaria la cantidad de camionetas y vans que van al ANCAP, que van a los montes, que van con gente y eso hoy en día no está reglamentado.

Entonces yo creo, es una excelente oportunidad de agarrar este texto y elaborarlo como debe ser.

“Artículo 373º- Ser propiedad del permisario y estar empadronado en Lavalleja” No estaría bueno poner “y estar al día con la patente”, como muchas veces hemos visto.

Ya que dice “los vehículos que por cualquier circunstancia más allá de las condiciones para el servicio deberán ser reparados o reemplazados” está bárbaro. No sería una linda oportunidad de poder unificar criterios en cuanto al color, en cuanto al confort, no sé, una unificación de criterios en cuanto al remise, cómo va a ser.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:41’.

Cuando dice que los inspectores van a inspeccionar mecánico, los sistemas mecánicos, eléctricos, y de frenos, digo los inspectores tienen la capacitación para inspeccionar un tema mecánico, yo me pregunto, digo, no es una crítica, simplemente que me despejen las dudas.

Y después dice también en el mismo artículo “los vehículos que por cualquier circunstancia no se hallaren en condiciones para el servicio deberán ser reparados o reemplazados por unidades mejores, procediendo al retiro de las chapas matrículas cuando al vencimiento del plazo acordado no se hubiera dado cumplimiento a la reparación o reemplazo, según se estableciere”. Según se estableciere, pero cuál es el plazo, hay muchas condiciones pero se está hablando del plazo, yo que sé, en realidad tengo muchísimas dudas de votar esto, más que una redacción es un texto medio rebuscado, no sé, en fin, no sé. Era esa mi consulta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIÉRREZ – Sí, hay varias cosas, primero si vamos al Digesto, yo hoy no traje el Digesto de Tránsito no me di cuenta, salí medio apurado.

En el Digesto de Tránsito dice, incluso en algunos de estos articulados, por qué se piensan modificar estos articulados, porque el articulado decía para remise y coches de alquiler, ahora es específicamente para remise este articulado, no incluye a los coches de alquiler.

El remise, en el articulado de remise dice qué comodidades tiene que tener y qué capacidad tiene que tener, lo dice en el Digesto de Tránsito.

Otra cuestión que vos planteas el tema de las chapas, la de remise tiene chapa de un color y la de taxímetro también tiene. Quizás haya que legislar estoy de acuerdo en lo que tiene que ver con las camionetas que trasladan gente. Lo que pasa que nosotros nos remitimos un poco a lo que nos mandaba y lo que nos mandaba lo tratamos de emprolijar también conectándonos y conversando con los taximetristas, con la gente que alquila coches en el interior del Departamento.

Por qué se demoró esto, porque el Director de Tránsito en algunas reuniones nos decía que había gente en el interior que quería seguir trabajando sobre la modalidad de taxímetro, y nosotros detectamos de que no, que no era cierto, de que ellos les era mucho más cómodo y lo hacen históricamente, lo que decía anteriormente de cobrar por viaje, ya saben que son cien pesos, cincuenta pesos, doscientos pesos. No sé qué otra duda planteaba.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Cuando decía de unificar colores, me refiero a unificar el color del vehículo, no de la chapa, digo que en todos lados, en el interior estén todos del mismo color, de un remise como corresponde, me refería a eso, y el confort es similar por ejemplo, que estén todos con airbag, con dirección hidráulica, con aire acondicionado, no, con dirección hidráulico, pero con aire acondicionado, con airbag, a eso me refiero, a unificar los criterios.

SR. EDIL JAVIER UMPIÉRREZ - Y lo otro que perdona que vos planteabas de la patente al día, eso me parece que no corresponde legislar, porque eso es una ley nacional, hay que tener la patente al día.

Lo que sí vos podés cambiar es ser propiedad del preemisario, porque puede no serlo y estar empadronado en Lavalleja porque puede no estarlo, eso sí es parte de la legislación, pero no me parece que la patente al día, puede ser un kamikaze y andar sin la patente al día, es responsabilidad de cada uno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Yo también tengo mis serias dudas, justamente antes de, buena parte del articulado de esto que se pretende votar como tal.

Una de ellas es sobre lo que hablaba mi compañero sobre los colores, acá hay situaciones, muy, muy diversas, desde el vecino que se hablaba recién que por no haber en la localidad tiene ese coche y cumple la función de remise hasta las que son empresas organizadas que tienen uno, dos, tres, cuatro, cinco coches para prestar el servicio de transporte dirigido que eso es el remise.

Entonces acá hay varias dudas, una de ellas por ejemplo la que tiene que ver con el costo, estamos hablando de treinta y cinco mil pesos que tiene que abonar un permisario de remise por el derecho a circular, por el derecho a trabajar dicho de otra forma y si bien esas empresas que yo aludía que pueden tener más de tres, cuatro, cinco coches de pronto están en condiciones de hacerlo porque tienen una actividad constante que la van a poder desquitar a través del trabajo del año con creces.

En algunos casos, como ese auto en campaña que lleva justamente, lleva a la feria o al almacén, o a tomar el ómnibus justamente porque les queda lejos, sin dudas ésto me parece excesivo, ese capítulo en general, entre otros elementos. Pero quería insistir en esto porque creo que lejos de poder reglamentar, lo que va a ser es alejar y fomentar lo que va a ser el mismo trabajo que se viene haciendo pero en negro, sin pasar justamente por los controles legales. Nada más, con eso lo fomentamos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, lo que dice el Edil Fungi era lo que yo estaba en estos momentos haciendo énfasis con mi compañero, porque evidentemente muchas veces el automóvil que adquirieron coches de alquiler como se le dice en campaña, cumple una función social muy importante.

Y tengamos en cuenta que nosotros tenemos localidades por ejemplo como Colón, que todos sabemos que está distante de la ruta 8 unos cuantos kilómetros y que eso tienen que cubrirlo generalmente las personas que viven ahí con coches de alquiler y nosotros, yo no sé si con esto no estamos dificultando o estamos poniendo una traba en el sentido de que se cuente con esos elementos que son necesarios, porque como bien decía él sirven también para ir a las ferias ganaderas, para ir al pueblo, para ir a consultar al médico, en fin muchas cosas que los coches de alquiler -como se les dice en campaña- están cumpliendo con una función social.

Por lo tanto yo pondría énfasis en este tema, en el tema económico si es o no viable con esta modificación el tema del coche, perdón del taxímetro o el remise, yo tendría mis serias dudas al respecto y me adhiero a lo que dice el Edil Fungi de que tal vez esto nosotros estemos dificultando una acción o una cosa que es necesaria en el interior. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente yo en cuanto a la parte económica como es por única vez no estoy en desacuerdo en el pago, lo que sí sigo con la idea de que no veo al inspector de tránsito capacitado para hacer un test mecánico, como acá el texto lo dice y unas cuantas cosas más, podría seguir resaltando, yo creo que esto tendría, en mi humilde opinión y hago una moción, tendría que pasar nuevamente a la Comisión de Tránsito junto con lo que se ha dicho en sala para que ellos vean lo que puede ser viable. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:50'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIÉRREZ – Sr. Presidente a ver si aclaramos algo más, el artículo 373 que habla de los vehículos no acota la posibilidad de que el vehículo tenga, sea más sencillo por decirlo de alguna manera o más sofisticado, dice que debe tener cuatro puertas y capacidad mínima para cuatro personas o sea que cualquier vehículo que está funcionando hoy en Mariscal, en Pirarajá si hay, no sé, puede seguir teniendo, siendo un coche modesto pero teniendo las condiciones de seguridad que exige el mercado como para cualquier vehículo que funciona, no solo tiene que ser por el hecho de ser taxi no tiene que tener un nivel superior, por ser remise tiene que tener un nivel superior, tiene que ser un auto que tenga las condiciones necesarias por la responsabilidad que tiene de trasladar personas, pero en ningún lugar dice que deba ser de última generación.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio C. Fungi

SR. EDIL JULIO FUNGI – Me permite una interrupción, se establece que los vehículos tendrán una antigüedad no mayor a diez años.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Pero eso es lógico, si se quiere, pero estamos hablando de que tiene que ser un auto del 2000, creo que no es una exigencia tampoco, digo por ahí podemos poner de que tenga un auto viejo, pero no sé, pero siempre en estas cuestiones van a trasladar, no llevas a tu familia de la cual te haces responsable, creo que hay que ser un poco más exigentes en este tema.

Yo no estoy muy en desacuerdo, si quieren se puede volver y mejorar. No sé si nos vamos a poner muy de acuerdo, me parece que todo apunta en el mundo que vivimos en la cantidad de vehículos que andan en las carreteras a tener una mejor calidad de vehículos, eso es lo ideal para el Uruguay en que vivimos y en el mundo en que vivimos los vehículos con menos riesgos, posibilidades de riesgos y de siniestros, porque por un lado a veces planteamos en el tema tránsito todos los controles necesarios, etc., etc.

Pero ahora estamos minimizando porque deja bien abierto, porque si el vecino de Solís entiende que hace un trabajo como remise con el aeropuerto y trabaja bien, bueno él se preocupará como empresa de tener un vehículo de mejor calidad y más aggiornato a los tiempos en que vivimos, para tener, para poder acceder al aeropuerto, etc., etc., pero también deja abierto a que una persona pueda tener un auto de 2000 en cualquier pueblo.

Yo estoy seguro que los coches en las localidades no son menos del año 2000 casi ninguno, no creo que sean. Todo el que tiene un servicio de taxímetro por pocos viajes que haga tiene un vehículo bueno y tiene posibilidades incluso de tener un vehículo mejor.

Y lo otro que planteaba el Edil, lo relativo a los controles no creo que los controles lo hagan los inspectores, ahí no dice que lo hagan los inspectores, dice que los vehículos reunirán las condiciones exigidas y en cualquier circunstancia deberán ser... “al ser inspeccionados serán retirados”, al ser inspeccionados, pero la inspección no la hacen los inspectores.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Yo mocionaría que volviera a la parte de tránsito, a la Comisión de Tránsito de nuevo, pero, uno para que se hagan los estudios, me parece que hay algunos articulados que están demasiado abiertos, y otro tema que también se tenga en cuenta lo

que es la parte social y la parte también económica. Más que nada me parece con setenta unidades reajustables.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo creo que lo medular de esto, yo en lo que estoy de acuerdo me parece que la gente del interior el tema de que sea un remise, quizás nos tendríamos que despojar es del preconceito de que el remise es el auto que está en el aeropuerto y todo lo demás, es decir, pensar de repente tendría que tener otro nombre, porque acá lo que estamos haciendo referencia es a la terminología.

Porque lo que estamos diciendo es un auto de alquiler que la persona puede pactar con quien lo va a llevar a un determinado precio a un determinado lugar, y eso es la circunstancia de nuestro interior de nuestro Departamento, que es netamente beneficioso para la gente eso en primer lugar, yo siempre pienso en que beneficia a la gente.

Yo si fuera una persona que vive en Colón o en Pirarajá, me gustaría que no me pusieran una maquinita de esas que me controla, que ya voy nervioso cuando empiezo a ver caer la ficha que no sé cuanto me va a salir. Si yo pacto con la persona cuanto me cobra por llevarme a tal lugar, me dice tanto “está, macanudo, te lo pago y vamos”, y sé cuanto voy a pagar de antemano y hasta donde me va a llevar, bueno eso por un lado.

Después cuando se habla de coches de alquiler que acá, coches de alquiler se entiende cuando es sin chofer – es decir – cuando yo alquilo un auto para andar que me lo alquila una rentacar como se dice ahora. Un poco por eso digo que hay que hilar un poco lo que es la terminología.

Y lo que acá que le preocupa a Carresse que dice –vamos a leerlo bien– dice “buen funcionamiento a los sistemas mecánicos, eléctricos, de frenos y todo lo demás, elementos todos esos que serán controlados por la Sección Tránsito”, que no quiere decir que manden a un inspector de Tránsito, es la función de la Sección Tránsito el cometido de inspeccionar, “mediante inspecciones periódicas”, tampoco dice que sea un inspector de Tránsito. La Sección tránsito mediante inspecciones periódicas mandará a una persona que sí sepa de frenos, puede mandar un mecánico. O inclusive más, puede mandar a esas controladoras que hay que hacen checking del vehículo, y lo que está haciendo es inspeccionando mandado por la Dirección Tránsito si asume los costos de eso. Entonces, no está diciendo que sea un Inspector de Tránsito el que va a ir a inspeccionar.

Y después en general comparto lo que se están planteando acá, posiblemente si nos ponemos a hilar muy fino ya digo en terminología capaz que habría que hacerle. Y si creo que habría, en lo que sí estoy de acuerdo es en que habría que legislar, que no impide que se vote esto, el otro tema de los coches que llevan gente, que todos sabemos que existen camionetas, furgones, todo lo demás, a determinados lugares a trabajar.

Bueno ahí eso tendríamos que buscarle otra denominación que no está incluido en esto y quizás se podría hacer una reglamentación con el fin de poder controlar que eso se haga de forma más cristalina. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Era para aclararle al Edil Yocco de que cuando acá habla de coches de alquiler no es lo que nosotros pensamos, de que le alquilan el coche y Ud. lo va a

manejar. En el interior del Departamento el coche de alquiler es aquel que tiene chofer y lo lleva. Eso es una terminología usada a nivel del Departamento.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me permite, es un tema de terminología, de aclarar cuales son los términos de lo que se está hablando.

Yo hablé de que esto lo que habría que hilar fino es la terminología a usar, quizás podemos cambiar el nombre, miren que la lengua española hay mil acepciones, si ponemos remise te vienen quinientos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo lo entiendo perfectamente lo que Ud. quiso decir.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Y en cada país, y en cada país se nombra de una manera diferente. Creo que hay que hilar fino en la terminología que hay que usar, nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No dialoguemos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo entiendo perfectamente Sr. Edil Yocco lo que Ud. quiere decir.

Yo en base a todas estas cosas estaría justamente pidiendo que esto vuelva a la comisión –o sea hago una moción concreta Sr. Presidente- de que esto vuelva a la Comisión de Tránsito y se hagan todas estas cosas Sr. Presidente, estas cosas que nosotros hemos visto se estudien con mayor profundidad, esto es una moción en concreto que hago.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Lo que quiero hacer referencia un poco refrendando lo que se dijo por parte de la Comisión de Tránsito, de que fue a la Comisión de Tránsito con un propósito bien específico que es la modificación en la denominación de los vehículos.

Si entran a cotejar el texto en el Digesto de Tránsito con esto es exactamente igual. Lo único que se está buscando, el motivo por el cual fue a la Comisión de Tránsito es que generaba confusión a nivel de rutas nacionales la denominación coche de alquiler – taxi.

Coche de alquiler sin chofer no está regulada en el Digesto de Tránsito, no es lo mismo, el tema es que el Digesto de Tránsito se refería a coches de alquiler para regular los taxis.

Entonces es a los efectos simplemente aclaratorios de modificación y para despejar esas dudas que generaba la denominación, no entramos en otro tipo de regulación.

Considero a lo efectos de tener un funcionamiento eficaz y diligente en los trabajos de las Comisiones, poder primero votar lo que se eleva a consideración de la Comisión, aceptarlo o no aceptarlo; después si hay otro tipo de sugerencias que se tengan en cuenta pero si entramos a discutir, a ampliar el espectro de cada cosa que vamos a tratar, en definitiva nos vamos a volver ineficientes y no vamos a tratar lo que se nos somete a consideración. Solo eso es.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente he visto que se ha debatido acá entre los Sres. Ediles. Yo creo necesario que lo primero que se tendría que poner es a votación el informe de la Comisión de Tránsito, si el informe de la Comisión de Tránsito sale negativo entonces habría otra instancia. Pero lo primero que tenemos que hacer es votar el informe de la Comisión de Tránsito. Es eso, en ese sentido voy a hacer moción.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Simplemente a nivel aclaratorio.

Haya moción o no Sr. Edil Ud. que es Secretario debe corroborar esto, siempre se vota en primera instancia los informes de Comisiones.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Está perfecto, es lo que yo pedí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sin lugar a dudas que es lo primero que hay que votar, pero está bueno también discutirlo, la dictadura terminó, está bueno poder hacerlo, cada uno argumentar y poder debatir justamente.

No nada, yo creo que es una inmejorable oportunidad de hacer las cosas bien, la verdad que yo creo que se puede afinar un poco más y no decir bueno que arregle el próximo. Les doy mi humilde opinión de hacer las cosas bien y bueno, dar los aportes.

Si resulta que los aportes no son válidos, bueno, bárbaro, que se vote como está; pero yo creo que habría que afinar y tratar de llegar a buen puerto y dejar esto mejor, que yo creo que es posible mejorarlo. Nada más muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 22:02'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIÁN RODRIGUEZ – No, yo quiero aclarar que los coches de alquiler son con o sin chofer. Si tu vas a alquilar cualquier coche te preguntan con o sin chofer, en cualquier rentadora te preguntan, si querés chofer te lo ponen, no es solamente sin chofer, si es alquiler siempre te preguntan con o sin chofer. Era eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo quiero, todo es perfectible sin duda, todo.

En el interior han tenido las tres modalidades de matrícula, PCH, remise y taxímetro, y me decían los vecinos de Solís principalmente, si lo único que se resienten son los tornillos al cambiar una chapa lo harían, pero le he estado cambiando permanentemente creo que en cinco años han pasado por las tres. Eso supone gasto en BPS, en DGI, una cantidad de trámites.

Acá tenemos tres modalidades, tenemos taxímetro que están bajo la modalidad de bajada de ficha y de bandera, remise que tienen esta modalidad y PCH que son autos de alquiler sin chofer. Yo creo que nosotros ahí dejamos bien claro cuales son las tres modalidades de los coches de alquiler.

A pedido de los vecinos de las localidades les parecía mejor funcionar bajo la modalidad de remise porque no tenían el gasto en el aparato.

Así que me parece que le estamos dando demasiado vueltas a la cuestión, yo lo que planteo es que se nos diga concretamente cuales serían las modificaciones que hay que hacerle –porque ahora con todo el respeto que me merecen– no he entendido bien que es lo que hay que modificar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 22:03'

Porque para mi está claro lo que es el remise, si le queremos decir a los vecinos pueden tener un auto en vez del 2000 del año '80 bueno legislamos por ese lado y tenemos del año '80, pero no volvamos para atrás cuando el mundo va para adelante. Pero digo, mas o menos lo que he escuchado... el precio...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - No dialoguen por favor.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Yo no sé si nosotros tenemos facultades para modificar el precio, me parece que no, me parece que nos somos.

Por eso, yo compañeros los quiero mucho pero tenemos que informarnos un poco más, nosotros nos tomamos un tiempo pero estamos abiertos.

Si Uds. nos plantean cuales son las modificaciones nosotros votamos y le damos para adelante.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Evidentemente que el ámbito natural de discusión de las cosas y más cuando estamos legislando sobre temas que hacen a todos los habitantes del Departamento es este, y sin duda la discusión nos enriquece porque apunta a que hagamos lo mejor posible contemplando los intereses de toda la población.

Una de mis preguntas, salvando todo lo que se ha dicho acá, donde sin duda lo que hay son dudas –jugando un poco con las palabras- es si además de Solís que aludio uno de los integrantes de la Comisión de Tránsito, se ha consultado a los directamente interesados.

Hoy planteábamos todo el espectro justamente de gente que está trabajando en esa modalidad de remise, que es la de contratar un viaje determinado y mi pregunta es si se ha consultado – justamente– con quienes son interesados, con quienes están trabajando en algunos casos prestando el servicio a la sociedad y en otro haciendo un negocio, pero en base a brindar un servicio.

Yo quisiera saber eso pero pienso que el consenso dentro de esta Junta –es decir– tendría que reflejarse en los votos, es que se perfeccione y no es este el ámbito donde se propongan esas soluciones, sino el ámbito natural son las comisiones.

Se han dado suficientes argumentos -creo yo- para fundamentar que éste asunto vuelva, se analice en la Comisión y allí sea el ámbito donde se instalen las modificaciones que tiendan a perfeccionar el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – No, capaz que algunos puntos que habíamos tratado –por ejemplo– lo que yo les comentaba de unificar los criterios del color del vehículo en todas las localidades, después periódicamente, cuando dice inspecciones periódicas en cualquier momento, bueno que se les ponga el plazo, que se le diga cuándo, o que día o una vez anual.

¿Qué periódico? ¿Cada diez años es periódico? Pero no está bueno ir a Zapicán y tener un color de auto y pasar para al lado en Batlle y tener otro color, otro remise distinto, a mí me parece que la unificación es fundamental. La policía, yo no veo un auto negro de la policía y uno blanco y uno amarillo, me parece a mí, yo que sé, no sé.

Después el reemplazo, la reparación o reemplazo según se estableciere que al final del 373 en el literal G, ¿y cuál es el plazo? Nunca dice los plazos, acá hay un tema de plazos, te dice las condiciones pero nunca te dice los plazos. Bueno, me parece que hay cosas para arreglar, pero yo que se, que se vote, yo no lo voto ni que hablar, pero que se vote.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Hay una realidad que hay que decirla, en campaña mucho de los autos de alquileres, taxis o remises –como Uds. quieran– trabajan en negro, otros compran autos y lo tienen como taxi y es un auto de subido valor simplemente porque le interesa algún beneficio por el tema de la chapa, en fin. Entonces quien va a controlar, porque esa es la realidad.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No, al principio, cuando empecé a hablar lo dije, lo manifesté – perdón- y le reitero al Edil Fungi, que nosotros nos conectamos con todos mediante un taximetrista del interior, hicimos confianza en él y se conectó con todos los taximetristas del interior.

Pero cuando llegó esto cualquier Edil puede hacer su gestión, yo lo hice personalmente, no me dirigí a todos porque no los conozco pero hay un taximetrista que tiene las direcciones y los teléfonos de todos, llamó y nos planteó que esta es la mejor modalidad, que la mejor modalidad era la de remise.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Vamos a no debatir, no tengo a nadie anotado, por lo pronto ponemos a consideración el informe de la Comisión de Tránsito.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Perdón, lo único que yo anoté sería el color del taxímetro, en caso de que se pueda modificar algo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO)- Está a consideración el informe de la Comisión de Tránsito, si Uds. quieren yo les doy lectura nuevamente

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja aprobar el proyecto de decreto modificativo de los Arts. 362, 364, 369, 373, 374, 377, 378, 379 y 380 y la denominación del Capítulo XXI del Digesto de Tránsito relativos a coches de alquiler, con las correcciones dispuestas en el mencionado informe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3004.

DECRETO N° 3004.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Los vehículos que a la fecha de promulgación del presente decreto funcionen como coches de alquiler con chofer en el interior del Departamento, pasarán a denominarse “Remise” y se registrarán por el Capítulo XXI del Digesto de Tránsito.

Artículo 2° - Modifíquese los artículos 362, 364, 369, 373, 374, 377, 378, 379 y 382 y la denominación del Capítulo XXI “Remises y Coches de Alquiler” del Digesto de Tránsito, los que quedarán redactados de la forma siguiente: “XXI REMISES”. “Artículo 362.- Se denominan Remises, los vehículos automotores destinados al transporte de pasajeros, excluidos los taxímetros, instalados o que se instalen en el futuro, en el departamento de Lavalleja, debiendo obtener la matrícula y patente respectiva. Artículo 364.- La Intendencia Departamental de Lavalleja, fijará cupos de Remises, para cada centro poblado. Artículo 369.- El permiso de Remise, tendrá carácter de intransferible, precario y revocable, en cualquier momento, sin derecho a indemnización. Sin perjuicio de lo expuesto, los permisarios podrán hacer transferencia del permiso, siempre que medie un plazo no menor de 2 años, desde su adjudicación, y previa autorización de la Intendencia Departamental de Lavalleja, lo que podrá ser concedido, si la transferencia se realiza en favor de personas físicas o jurídicas, que se ajusten en un todo a lo establecido en la normativa vigente, y siempre y cuando, con la cesión del permiso, se efectúe la

venta del vehículo afectado, y la transferencia municipal, a favor del nuevo permisario. Artículo 373.- De los Vehículos: Los vehículos que se destinen al servicio de Remise, deberán reunir las siguientes características: a) ser propiedad del permisario y estar empadronado en Lavalleja; b) no tener una antigüedad mayor a diez años; c) tener 4 puertas y capacidad mínima para 4 y máxima para 7 pasajeros, además del conductor; d) condiciones de seguridad, confort e higiene, de acuerdo con las exigencias del servicio, las que serán controladas por la Sección Tránsito, mediante inspección, que se dispondrá en forma periódica y en cualquier momento; e) buen funcionamiento de los sistemas: mecánico, eléctrico, de frenos, de ventilación exterior y de expulsión de gases, elementos todos ellos que serán controlados por la Sección Tránsito, mediante inspecciones periódicas, en cualquier momento; f) los vehículos que no reunieran las condiciones exigidas en los literales d) y e), al ser inspeccionados, serán retirados del servicio, hasta que sean puestos en condiciones; g) los vehículos que por cualquier circunstancia no se hallaren en condiciones para el servicio, deberán ser reparados o reemplazados por unidades mejores, dentro del plazo que determine la Intendencia Departamental, procediendo al retiro de las chapas matrícula, cuando al vencimiento del plazo acordado no se hubiere dado cumplimiento a la reparación o reemplazo, según se estableciere. Artículo 374.- De los Conductores: Los conductores deberán cumplir con las siguiente exigencias: a) poseer licencia habilitante, para conducir vehículos afectados al servicio de Remise; b) tener vigente el carné de salud expedido por la Intendencia Departamental y exhibirlo cuando le sea requerido; c) vestir correctamente; d) no ingerir bebidas alcohólicas, mientras esté en funciones; e) estar inscripto en la planilla de Contralor de Trabajo, que expide el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al permisario; f) accionar, a solicitud de los pasajeros, todos los mecanismos de confort de que pueda estar dotada la unidad, o prescindir de ellos, si así se lo solicitan. Artículo 377.- De las Matrículas: Los vehículos afectados a “Remise”, serán identificados mediante, la utilización de matrículas exclusivas y logotipos en el centro de sus dos puertas delanteras. Asimismo, en la Libreta de circulación del vehículo, la Sección Tránsito, hará constar la categoría “Remise”. Artículo 378.- De las Tarifas: La tarifa del servicio de “Remise”, será convencional, entre usuarios y el permisario. Artículo 379.- Los vehículos destinados a “Remise”, deberán ser utilizados exclusivamente para la prestación del referido servicio, quedando prohibido, el uso para fines particulares, del permisario o su chofer. La infracción a lo dispuesto, acarreará la inmediata cancelación del permiso. Artículo 382.- Por el otorgamiento del permiso de automóvil de remises, deberá abonarse la cantidad de 70 (setenta) U.R. Los automóviles remises, abonarán por derecho de transferencia la cantidad de 10 (diez) U.R.”.

Artículo 3° - Deróguese el art. 380 del Digesto de Tránsito

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICANDO  
EL ART. 11 DEL DEC. 1231/1993 QUE REGLAMENTA  
APTITUD PSICOFÍSICA APLICABLE AL  
CARNE DE SALUD. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Comunal expresa: “OFICIO N° 1208/2011. –spo- Minas, 16 de Agosto de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Alfredo Palma. Presente: De mi mayor consideración: En el marco de la “Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito”, Dirección de Tránsito y Dirección de Higiene de esta Comuna, sugieren en forma conjunta, que al momento de renovar la licencia de conducir por parte de personas mayores de 70 años, además de exigírsele el examen psicofísico, se le tome en forma obligatoria prueba práctica de conducir. El decreto N° 1231/1993, de la Junta Departamental de Lavalleja reglamenta la aptitud psicofísico aplicable al carné de salud para otorgar la licencia de conducir. El Capítulo III de dicha norma, especialmente su art. 11 regula la exigencia para el certificado de la licencia amateur, exigencias y condiciones. Por lo que viene de decirse se remite el presente al Honorable Cuerpo que usted preside, proyecto de Decreto modificando el art. 11.1 del Decreto N° 1231/1993. Sin otro particular lo saluda atentamente, Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1. Modifíquese el art. 11 del decreto N° 1231/1993 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera. “Artículo 11.- 1 Edad: Las exigencias para su obtención, serán de acuerdo a las siguiente discriminaciones: 18 a 59 años: hasta 10 años o fracción; 60 a 69 años; hasta 5 años o fracción; 70 a 79 años: hasta 2 años y/o fracción; 80 años en adelante: hasta 6 meses.- En caso que se crea necesario, se constituirá una junta médica con integrantes del Servicio Médico Municipal y profesionales de la zona. Podrá solicitarse a la Sección Tránsito, una evaluación de aptitud actualizada para conducir, del interesado. Aquellas personas mayores de 70 años que soliciten la renovación de la libreta de circulación, se les exigirá en forma obligatoria además de el examen psicofísico, realizar prueba práctica de conducir”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental en el que se modifica el Artículo 11 del Decreto N° 1231/1993 referido a exigencias y condiciones para la obtención del certificado de la licencia amateur, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, con la modificación en el último párrafo el que quedaría redactado de la siguiente forma: “Aquellas personas mayores de 65 años que soliciten la renovación de la libreta de circulación, se les exigirá en forma obligatoria además del examen psicofísico, realizar prueba práctica de conducir. Fdo.: Alcides Abreu, Alexandra Inzaurrealde, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:10’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, con la seriedad que corresponde me parece de muy mal gusto de marcar este tema junto a la Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito. Lo noto hasta discriminatorio e hiriente y creo que es un mensaje poco propicio para los adultos mayores. Yo creo que acá no estamos hablando de que el adulto mayor es el que hay que prevenir o hay que limitar al momento de conducir, sabiendo que el 95% de los accidentes de tránsito ocurren siempre en la misma franja etárea o generalmente.

Yo no he visto un adulto mayor, mayormente no lo he visto pasar un semáforo en rojo, no lo he visto jugar picadas, no lo he visto conducir ebrio, yo creo que a eso se apunta a otra franja etárea por debajo de los 25 años.

Yo nomás solicito un mínimo de sensibilidad, seguramente muchos de Uds. ven que el Presidente Mujica con sus 80 años está manejando, bueno, el Presidente puede gobernar el país pero en Lavalleja no puede sacar libreta o tiene que sacar cada seis meses.

Yo creo que también habría que haber una compensación para ese mayor, para ese adulto mayor de 80 años que tiene que hacer su libreta cada seis meses y darle por lo menos el 2x1, mínimamente decirle “bueno Ud. paga una vez”, tiene dos renovaciones, porque es un monto de plata considerable el que tiene que desembolsar y tiene que tener ciertas facilidades en Sección Tránsito, fecha, hora, día, asiento. No que venga y se coma las interminables colas de 40 o 50 personas por lo cual espera un número. Bueno por el momento, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Acá hay varios elementos que primero habría que comentar y comparto plenamente lo que decía el Edil Carresse respecto –justamente- al espíritu del proyecto más que justamente los elementos puntuales que están escritos.

Uno de los elementos que yo en lo personal no pude hacer es cotejar esta modificación con el artículo 11.1 original, y si alguien está en condiciones justamente de hacerlo me gustaría conocer ese articulado, porque teniendo solamente la modificación no sabemos que es lo que estamos modificando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, la Comisión de Tránsito informó en ese sentido porque si bien si la franja etárea donde suceden más accidentes quizás no sean la de las personas de mayor edad, pero obedece cuando se tratan de franjas etáreas inferiores –es decir– en la juventud, lo que estaban mencionando es las infracciones a las normas de tránsito.

Acá lo que se está manejando no son las infracciones a las normas de tránsito, sino las condiciones psicofísicas de esas personas que conducen, que ponen en peligro no solo su propia vida, sino que pone en peligro la vida ajena; y que muchas veces esa persona, lo que se puede tomar como ofensivo hacia ellas, reglamentar en este sentido es también en cierta forma protegiendo el patrimonio que con tanto esfuerzo y durante toda su vida generó.

Porque si esa persona de una edad determinada –70 años– en el día de mañana, manejando con todas las precauciones, pero sus condiciones psicofísicas no le permiten actuar con los reflejos necesarios, mata a alguien o lo invalida, seguramente él y toda su familia, van a padecer consecuencias serias, económicas y quizás de otra índole, a raíz justamente de no haber tenido las condiciones.

Muchas veces se le genera un problema incluso a los familiares para poder afrontar o enfrentar a su pariente en este sentido, limitándole las posibilidades de manejar, es un tema delicado. Entonces el hecho simplemente de que esté establecido en una normativa va a evitar tomar este tema y se va a asumir de otra manera, mucho más natural y no a nivel familiar como muchas veces sucede.

Entonces es por esa razón, no es en contra de las personas de mayor edad, sino todo lo contrario, protegiendo la vida de ellos, protegiendo la vida ajena y evitando consecuencias, también desde

el punto de vista económico que pueden sucederse por siniestros ocasionados por la falta de condiciones para poder manejar.

Sí estoy de acuerdo con lo que señalaba el Edil Carresse en cuanto a poder instrumentar un 2x1 como decía él, en ese sentido sí, porque se genera una asiduidad en el control que le puede ser muy oneroso, en ese sentido estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo creo que a veces no es este totalmente ajustado a la verdad o al análisis cuando decimos que está bien. La gran mayoría de los accidentes de tránsito lo cometen los jóvenes, la franja etárea menores de treinta años y entre los adultos mayores hay una siniestralidad muy baja.

Pero los jóvenes no cometen los accidentes de tránsito no por no estar capacitados para manejar, los cometen por imprudencia. Capaz que ahí lo que entra a tallar es el examen psicológico, que eso no se hace. Hay muchísima gente con todas las condiciones físicas, reflejos, actitud, todo lo que vos quiera para manejar, pero psicológicamente no está preparado para conducir un vehículo que es un arma mortal. No está en condiciones psicológicas de saber la responsabilidad que conlleva manejar un vehículo en la calle, eso es lo que está faltando seguramente.

Así como también –seguramente– la baja siniestralidad en los adultos mayores se debe a que manejan otros tiempos, a que tienen otra prudencia y los accidentes que tengan seguramente no van a ser por la falta de prudencia -como en los jóvenes- sino por alguna dificultad física que puedan tener. Entonces no es manejable, para mí no se puede manejar esos parámetros de las franjas etáreas en los que ocurren en los accidentes de tránsito.

Yo creo que cuanto más estrictos seamos en la legislación que regule la forma de conducirnos en la calle es mucho mejor para todos y esto va a tener que ir in creciendo, porque el parque automotriz va creciendo y no es lo mismo manejar hoy que hace veinte años; los vehículos son distintos, el parque automotor es cada vez más grande, las calles se hacen más chicas porque hay mas vehículos estacionados, porque hay más gente circulando y cada vez vamos a tener que tener normas más estrictas.

A lo que a nosotros nos parece superrestringido en realidad, yo doy un ejemplo, en Brasil para tener una libreta de conducir necesita pruebas que te llevan tres años, es casi como hacer, es hacer un curso y hasta el año pasado tenía un costo aproximado a diez mil reales obtener la libreta y allá no cometes infracciones de tránsito, porque sabes que inmediatamente te van a multar y muy duro.

Por eso es que creo que no debemos tomar tan a la tremenda de que se estén realizando ajustes para que sean cada vez más estricto y más “difícil” –entre comillas– obtener una libreta de conducir, y conducirnos como debemos en nuestras ciudades.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno este, parece mentira vamos a sacar los prudentes y vamos a dejar a los Schumacher, seguro si los mayores son los prudentes y los vamos a retirar de la calle. Se me adelantó el Edil Santos en cuanto al tema del psicológico, yo aparte de hacer la crítica a esto venía con alguna versión de aplicación.

Yo pienso que el sistema a aplicar debe de ser el retiro de la libreta si eficazmente ese adulto mayor suma cierta cantidad de multas de tránsito en un período o si no pasa el psicofísico que

para algo está y con pruebas anuales y no semestrales. El psicofísico va a ser bien clarito si la persona está capacitada o no para conducir, no por ser mayor puede tener la mayor lucidez del mundo y ser una persona que nunca tuvo un siniestro, y capaz que tiene la mayor bonificación en el Banco de Seguros y le vamos a decir “No, mirá, vos no podes manejar” después de haber estado cincuenta o sesenta años aportando a la sociedad y una persona que perfectamente está en plena lucidez y capacidades de conducir. Me llama la atención justamente porque yo esto lo noto discriminatorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja aprobar que se modifique el Art. 11.1 del Decreto N° 1231/93 referente a exigencias y condiciones para la obtención del certificado de licencia amateur, con las modificaciones establecidas en el informe de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3005.

DECRETO N° 3005.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la modificación del art. 11 del decreto N° 1231/1993 de la Junta Departamental de Lavalleja. solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INVITACION FERIA  
INTERNACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE EN  
BUENOS AIRES DEL 29 DE OCTUBRE AL 1° DE NOVIEMBRE

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de decreto elevado por el Ejecutivo Comunal expresa: “OFICIO N° 1486/2011 gl. Minas, 7 de octubre de 2011. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. ALFREDO PALMA Presente. De mi mayor consideración: Por la presente es un honor enviarle esta invitación para concurrir con nuestra delegación a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de la realización de la Feria Internacional del Turismo que se extiende desde el 29 de octubre al 1° de noviembre del presente año. La concurrencia de nuestro departamento junto con el Ministerio de Turismo, los departamentos vecinos de Maldonado, Rocha, y los que apuestan fuertemente al turismo como por ejemplo el departamento de Colonia, marca la impronta de trabajo que venimos realizando desde hace bastante tiempo, la tarea de desarrollo turístico no es de corto plazo y desde nuestra primera concurrencia a la FIT en el año 2003 a la fecha ésta va a ser la instancia más importante ya que los espacios de propuesta en común con el departamento de Maldonado hacen que esta política de Mar y Sierra se complemente a la perfección con un aliado imprescindible como es Punta del Este. La FIT lleva quince ediciones consecutivas, es la más importante Feria de Turismo de la región y una de las

más prestigiosas del planeta en idioma español. El empresariado nacional e internacional consigue en esta muestra un potente espacio en el que generar negocios. Equipos directivos y gerentes con poder de resolución aprovechan al máximo esta oportunidad anual para conocer las novedades en materia de servicios y paquetes turísticos, contactarse con nuevos proveedores, afianzar vínculos ya establecidos y desarrollar nuevos intercambios comerciales en un mercado que está en permanente transformación y expansión. Como componente sustancial y adicional, el Ciclo de Seminarios y Conferencias a cargo de reconocidos profesionales, ofrece a los visitantes profesionales un ámbito de debate y examen sobre temas de la realidad turística del mundo. Los profesionales que visitan la FIT tienen la posibilidad de actualizarse asistiendo a un completo Programa de Seminarios y Conferencias especialmente preparado en función de sus intereses. Algunas de esas líneas de trabajo son las siguientes: - Ponencias, disertaciones y charlas a cargo de referentes del turismo nacional e internacional. - Presentación de portales y publicaciones especializadas. - Nuevas tendencias en proyectos y programas de turismo. - Resultados de encuestas y estudios a cargo de entidades oficiales y privadas. La cantidad de visitantes del año 2010 fue de 88.907 personas, hubo 55.832 personas de público general y 33.075 profesionales del área de turismo. Se realizan rondas de negocios con más de 50 compradores, un centenar de oferentes y 803 reuniones. Para ampliar la información es interesante visitar la página web [www.fit.org.ar](http://www.fit.org.ar). La FIT se realiza en la Sociedad Rural Argentina, en Palermo. Sería importante dado el grado de apoyo que las presentaciones a realizar ameritan que la representación del gobierno departamental no se vea reflejado solo en la parte ejecutiva sino en el gobierno departamental en su conjunto, por eso la representación de los tres partidos políticos que integran su honorable Cuerpo sería el aporte ideal para una tarea que la tenemos que realizar entre todos. Agradeciendo el tiempo que ha dispuesto para esta comunicación le saludan atentamente y lo hacemos extensivo al Cuerpo que usted preside. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la concurrencia de un Edil por cada partido político representado en esta Junta a la Feria Internacional del Turismo a realizarse en la ciudad de Buenos Aires desde el 29 de octubre al 1º de noviembre del presente año, integrando la delegación del Gobierno Departamental de Lavalleja ante invitación cursada por la Sra. Intendente Departamental, fijando un viático de \$ 5.000 por Edil, sujeto a rendición de cuentas. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villette.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Quiero hacer acá una observación, por cuestión de orden yo en el repartido fui notificada de la invitación que cursaba el Ejecutivo y me parece que acá hay una irregularidad indirecta ya que no me fue notificada la licencia de la Sra. Intendente para concurrir a la Feria. Creo que si se va a ausentar por cuestiones relativas, inherentes a su función tendría que haber cursado una licencia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – La licencia se solicita cuando es para usufruirla en tiempo libre pero no para el ejercicio de sus funciones, en esos casos no corresponde licencia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Cuando ella se ausentó porque tenía que viajar a Europa pidió licencia por cuestiones relativas a sus funciones.

SR. EDIL JUAN C. DIANO - ¿Esto se va a votar?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si, claro.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Yo quiero saber, porque cuando yo estuve en Turismo nunca había visto esto, nunca vi que concurrieran los Ediles. ¿Qué le va a aportar eso a la sociedad? Siempre se invita a los operadores turísticos, porque es un tema turístico. Entonces quisiera que me explicaran el por que esto hay que votarlo, nunca lo había visto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Voy a decir que el Partido Colorado se va sentir honrado de mandar a su delegado Gustavo Risso quien se va a instruir y capacitar en el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Quisiera saber por qué, porque dentro del plenario también hay una Comisión, que es la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, por qué no fue directamente invitados los que realmente están ejerciendo su trabajo aquí en la Junta, por qué se nombra uno por bancada. Bah, nuestra bancada justamente está fuera de todo, pero digo. Seguro. DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:25’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Hice una pregunta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si, me pregunta, pero la Sra. Intendente no está acá que es la que formuló la invitación.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, está bien, no está acá, no la vemos tampoco que esté acá. Pero le voy a decir una cosa, por qué Uds. no le dijeron que hay una Comisión de Turismo, hay una Comisión de Turismo que está, es más, estamos organizando un Foro en esos temas. Qué mejor que hable la Comisión de Turismo para que vaya la gente que está encargada en el tema, es lo que pregunto. Quizás ni nosotros tenemos que ir, yo lo hubiese volcado y hubiese llamado y abierto a alguien que esté estudiando el tema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Este tema fue tratado en bancada y como integrante de la Comisión de Turismo nosotros democráticamente dejamos librado a los integrantes de la bancada a los que quisieran concurrir, y cuando supimos los que querían concurrir, democráticamente se decidió y ni siquiera fue por voto, fue la voluntad de un compañero de decir yo puedo, yo no puedo.

O sea podía haber sido si la Comisión a la cual integramos pero decidimos que no, que fuera libremente que se decidiera el Edil que quería concurrir.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Nosotros le vamos a poner en conocimiento Presidente y por última vez, que nosotros no nos sentimos identificados con este señor que se dice Presidente de la bancada del Partido Nacional... estoy hablando yo, después que hable lo que quiera.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Le puedo contestar.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Estoy hablando yo, Ud. si se siente ofendido conteste.

Yo le voy a decir una cosa ya se lo hemos pedido varias veces tener de una reunión con Ud., nosotros somos otra bancada, somos otros Ediles, entonces también nosotros sentimos la necesidad de tener una representación.

Así que nosotros ese señor no nos comunica nada, no sabemos nada y lo que está diciendo la Sra. Edil tampoco. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:28'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, no voy a hablar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la concurrencia de un Edil por partido político a la Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre del cte., fijando un viático de \$ 5.000 por Edil sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 74/2011.

RESOLUCION N° 74/2011.

Visto: la invitación realizada por la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña de concurrir con una delegación a la ciudad de Buenos Aires con motivo de la realización de la Feria Internacional de Turismo a realizarse desde el 29 de octubre al 1° de noviembre del presente año.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 18 de octubre de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir a la Feria Internacional de Turismo a realizarse desde el 29 de octubre al 1° de noviembre del presente año en la ciudad de Buenos Aires con una delegación integrada con un Edil por cada partido político representado en la Junta Departamental.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 para gastos que se originen en asistencia a la mencionada Feria, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Quisiéramos cambiar este punto 12° para el 14° y votar ahora el décimo cuarto, y le explico al Cuerpo cual es el motivo.

Por un tema de dinámica nosotros estuvimos reunidos con la Comisión de Turismo, no tuvimos número pero de alguna manera el desarrollo del foro se llevó a cabo igual con el Edil Alejandro Santos.

Entonces al otro día se reunía la Comisión de Presupuesto –la cual integro y presido– y por lo tanto le llevé el informe que habíamos hecho entre los dos Ediles, no teníamos quorum para hacer un informe, pero la Comisión de Presupuesto estaba informada en lo que allí se había resuelto por esos dos integrantes.

¿Cuál es el motivo? Si nosotros queremos hacer un Foro el 16 de noviembre no teníamos el tiempo suficiente como para llevarlo a otra sesión, entonces de alguna manera no violamos ningún reglamento, simplemente fueron informadas una comisión a otra comisión, por eso es que pedimos ahora. No tendríamos que estar votando este punto en este lugar, porque estaríamos votando algo que todavía no ha sido votado en el plenario.

Tenemos que pasar a votar en el plenario si se realiza el foro que está solicitando la Comisión de Turismo. Y si el Cuerpo solicita cambiar el orden.

SR. PRESIDENTE ( ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Lidia Araujo de cambiar el punto N° 12 del Orden del Día para el lugar del punto N° 14 y viceversa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO  
AMBIENTE: INFORME REFERENTE A REALIZACION  
DE FORO DE TURISMO

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2011. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente eleva al plenario el siguiente informe: Esta Comisión está abocada a la realización de un Foro denominado Nuevos Pasos en el Turismo, a desarrollarse el día 16 de noviembre a la Hora 17:00’ en el Complejo San Francisco de las Sierras. Se contará con la presencia del Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte Sr. Benjamin Liberoff, quien disertará sobre la nueva Ley de Turismo y de la Sra. Alicia Morales, Vicepresidente de SUTUR, quien disertará sobre el tema Turismo Rural. Serán invitados los Presidentes de las Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales, los operadores turísticos del Departamento, los Ediles Departamentales de Lavalleja, la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña, la Sra. Directora de Turismo Analía Grandi y la prensa. Fdo.: Alejandro Santos, Lidia Araújo, Fabián Rodríguez, Juan C. Diano, Miguel Paradedá”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – La Comisión como ya lo han escuchado está abocada a la realización de este foro, creo que con la principal finalidad de aprender.

Hemos invitado a estas dos personas que saben muchísimo de Turismo, que además de saber lo saben exponer y creemos que podremos aprender muchísimo.

Los temas creo que son de los más interesantes porque la nueva Ley de Turismo para este Departamento es fundamental, para un país que hoy en día está superando los mil quinientos millones de dólares anuales de ingreso por turismo, que a la mitad del año, a la mitad del 2011 ya había superado los ingresos por turismo de todo el año pasado y que espera para el 2014 superar los U\$S 3.000.000 de ingreso por turismo.

Y creemos que es fundamental para este Departamento aprender, formarnos quienes tomamos las decisiones, pero también intercambiar con los operadores turísticos de todo el Departamento y con los Presidentes de las Comisiones de Turismo de los otros Departamentos.

**SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 22:34’.**

Entonces es en ese sentido que estamos abocados, quiero también destacar el esfuerzo de los compañeros de la Comisión, ya que hemos realizado varias reuniones para organizar esto contra reloj, porque tenemos que cumplir como lo decía la Edil Araújo con cierta formalidades, también con la citación a toda esta gente con tiempo. Y es así que este es un primer Foro, yo espero que se pueda realizar todos los años, que el año que viene en noviembre podamos organizar el II Foro, nosotros o los que estén a cargo de la Comisión.

Y bueno, la Comisión quiere mostrar una actitud proactiva, quiere mostrar que la Junta Departamental también puede organizar cosas, que también está en condiciones y con el nuevo presupuesto votado está en condiciones económicas, porque eso es muy importante también, de realizar eventos de primer nivel y de nivel nacional.

Va a tener un costo –creemos que para lo que nos va a dejar de enseñanza– muy mínimo y creo que va a ser una nueva experiencia de la Junta organizando eventos, así como ya se ha hecho y se está haciendo lo de las charlas donde viene gente de cada Partido y otras cosas.

Esta Junta quiere demostrar también su –como lo puedo decir– de que es independiente de la Intendencia Departamental, de que por si sola puede organizar cosas. Nada más Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA)** – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que expresa que se encuentra abocada a la realización de un Foro de Turismo denominado “Nuevos pasos en el turismo” a realizarse el día 16 de noviembre en el Complejo San Francisco de las Sierras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: **AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.**

Son 24 votos por la Afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 75/2011.

**RESOLUCION N° 75/2011.**

Visto: el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 19 de octubre de 2011, referido a realización de Foro de Turismo.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- Autorizar la realización del Foro de Turismo denominado “Nuevos Pasos en el Turismo”, que organiza la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta Departamental.
- El mismo de desarrollará el día 16 de noviembre a la hora 17:00’ en el Complejo San Francisco de las Sierras.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASISTENCIA DE SRES. EDILES AL X FORO  
DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL  
EN LA CIUDAD DE SALTO

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja fijar un viático de \$ 6.000,00 sujeto a rendición de cuenta para los Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja que concurren al X Foro del Corredor Bioceánico Central que se realizará entre el 25 y 27 de noviembre en la ciudad de Salto. Se deja constancia que este viático es únicamente para gastos de alimentación y hospedaje. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja fijar un viático de \$ 6.000 -sujetos a rendición de cuentas- para los Ediles que concurren al X Foro del CBC a realizarse entre los días 25 al 27 de noviembre en la ciudad de Salto, dicho gasto es solamente para gastos de alimentación y hospedaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa, en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 76/2011.

RESOLUCION N° 76/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los Sres. Ediles al X Foro del Corredor Bioceánico Central a realizarse entre los días 25 y 27 de noviembre en la ciudad de Salto, fijando un viático de \$ 6.000,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME  
REFERENTE A REALIZACION FORO DE TURISMO

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar gastos de alimentación por un total de hasta \$ 10.000, asimismo gastos de impresión y tarjetería, etc., con la finalidad de la realización del Foro de Turismo, el

que se llevará a cabo el día 16 de noviembre en San Francisco de las Sierras. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar gastos de alimentación por un total de hasta \$ 10.000, gastos de tarjetería e impresión, etc., con la finalidad de realizar un Foro de Turismo el que se realizará el día 16 de noviembre en San Francisco de las Sierras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 77/2011.

RESOLUCION N° 77/2011.

Visto: lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 18 de octubre de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorízase gastos de alimentación por un total de hasta \$ 10.000.00, asimismo gastos de impresión y tarjetería, etc., con la finalidad de realizar un Foro de Turismo a llevarse a cabo el día 16 de noviembre en San Francisco de las Sierras.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TURNO: INFORME REFERENTE A PROYECTO  
PRESENTADO POR LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SOBRE  
USO DE PERROS GUIA, DE SEÑAL O DE SERVICIO.

\*\*\*\*\*

El Proyecto presentado por la Sra. Edil Noelia Villete expresa: “DECRETO: USO DE PERROS GUÍAS, DE SEÑAL O DE SERVICIO POR PARTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Considerando: Que es necesario reglamentar las disposiciones de la Ley N° 18.651 Protección Integral de Personas con Discapacidad y de la Ley N° 18.471 Tenencia Responsable de Animales. Apruébase el siguiente Reglamento para la aplicación de la Ley N° 18.651, en cuanto regula el uso de perros guías, de señal o de servicio por parte de las personas con discapacidad en su artículo N° 80 y la aplicación de la Ley N° 18.471 donde se agrega que estas personas podrán ingresar y permanecer acompañadas por los animales en todos los medios de transporte en su artículo N° 2. Artículo 1°: Perro de asistencia es aquel que fuere individualmente entrenado para realizar labores en beneficio de una persona con discapacidad. Tendrán la calidad de perros de asistencia aquellos ejemplares que cumplan con los requisitos que establece el presente reglamento. De acuerdo a la función que desempeñan, los perros de asistencia podrán tener las siguientes categorías, entre otras: A.- Perro Guía: Es aquel especialmente adiestrado para asistir el desplazamiento de una persona con discapacidad visual. B.- Perro de Señal: Es aquel perro especialmente adiestrado para asistir a una persona con discapacidad auditiva, avisándoles de los sonidos ambientales relevantes para su desempeño e interacción social. C.- Perro de Servicio: Es aquel especialmente adiestrado para asistir a una persona con discapacidad de causa física en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, que por motivos de movilidad, fuerza o resistencia, no pueda realizar. D.- Perro de Respuesta: Es

aquel especialmente adiestrado para detectar cambios bioquímicos de descompensación previa a manifestaciones neurológicas o convulsiones de una persona con discapacidad. Artículo 2º: Para los efectos del presente reglamento se entenderá por: Usuario: Toda persona con discapacidad que, habiendo recibido la capacitación correspondiente, aumenta su grado de autonomía con el apoyo de un perro de asistencia. Artículo 3º.- Toda persona con discapacidad tendrá derecho a ser acompañada permanentemente por un perro de asistencia, a todo edificio, construcción, infraestructura o espacio de uso público, sea de propiedad privada o pública, destinado a un uso que implique la concurrencia de público. Se entenderá por edificio, construcción, infraestructura o espacio de uso público o todo espacio interior o exterior destinado a la concurrencia de público, sea en forma permanente u ocasional. Se incluyen, entre otros, los siguientes espacios: a) Los pasos peatonales o de disfrute. b) Los edificios de la Administración del Estado, sean estos fiscales, semi-fiscales o de administración autónoma, empresas o instituciones del Estado, las dependencias pertenecientes a la Administración Municipal, al Poder Legislativo y Poder Judicial, edificios o instalaciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. c) Establecimientos educacionales públicos y privados, que impartan educación formal o informal. d) Hospitales, clínicas, consultorios de salud, servicios de atención médica de urgencia, servicios de atención primaria de urgencia, centros médicos y consultorios médicos públicos o privados. e) Oficinas y despachos de personas que ejercen profesiones liberales. f) Centros de esparcimiento, culturales, deportivo o de recreo, de ocio y tiempo libre, tales como, cines, teatros piscinas, balnearios, salas de conferencias o de exposición, museos y edificios patrimoniales, parques, estadios, canchas deportivas y cualquier centro de deporte, sea público o privado. g) Centros religiosos, cualquiera sea el culto que en ellos se profese. h) Establecimientos de comercio de toda índole, tales como supermercados, farmacias, multi-tiendas, centros comerciales, almacenes, restaurantes, bares, cafés, bancos y financieras, terminal de ómnibus, etc. i) Los establecimientos hoteleros y de turismo de cualquier clase, tales como hoteles, moteles, albergues, camping, campamentos, apartamentos y establecimientos turísticos en general. j) Los espacios comunes de condominios y edificios de departamentos destinados a la vivienda de personas y la vivienda en que habita la persona usuaria de un perro de asistencia. k) El lugar o establecimiento donde la persona usuaria del perro de asistencia desempeña su trabajo, profesión u oficio, sea en forma independiente o como dependiente, de tiempo completo o parcial, por plazo fijo, por faena determinada o tiempo indefinido, sea bajo la modalidad de contrato de trabajo o prestación de servicios honorarios.

Artículo 4º : Todos los medios de transporte público de pasajeros departamentales o interdepartamentales que pasen por nuestro departamento, con la sola excepción de los vehículos de alquiler, asegurarán asientos de fácil acceso para ser usados por personas con discapacidad, señalándolos convenientemente. Toda persona con discapacidad, junto con sus perros de asistencia, tendrá derecho a acceder y circular en cualquier medio de transporte sea público o privado.

Artículo 5º: Toda persona con discapacidad usuaria de un perro de asistencia deberá cumplir con las obligaciones que se señalan a continuación: a) Mantener al perro controlado, con los elementos de sujeción correspondientes, en los lugares, establecimientos y transportes a que se refiere este reglamento. b) Llevar identificado de forma visible al perro de asistencia, de acuerdo a lo previsto en este reglamento. c) Utilizar el perro de asistencia en las funciones para las que fue entrenado. d) Velar porque el perro de asistencia cumpla las normas básicas de

higiene en los lugares públicos o de uso público, en la medida que su discapacidad se lo permita.

e) Cuidar con diligencia extrema la higiene y sanidad del perro de asistencia de acuerdo a lo establecido en este reglamento. El acceso, la circulación y la permanencia, en los lugares de circulación permitidos a todas las personas y medios de transporte señalados en los artículos precedentes, por parte del perro de asistencia que acompañe a la persona con discapacidad, no quedarán sujetos al pago de una suma de dinero, ni podrán ser condicionados al otorgamiento de ninguna clase de garantía, salvo que para ello deba incurrirse en un gasto adicional evaluable en dinero, lo cual deberá informarse previamente a quien lo requiera.

Artículo 6º: Los usuarios de perros de asistencia deberán portar en todo momento un documento que certifique que dicho animal está adiestrado como perro de asistencia otorgada por la entidad adiestradora.

Artículo 7º: Los perros de asistencia deberán portar en todo momento un distintivo oficial que lo acredita como tal, consistente en una medalla que penda del collar o un parche adherido al peto de cualquier color o un arnés que posea el símbolo de accesibilidad dispuesto por la norma UNIT 906. Podrán, además, llevar el distintivo propio de la entidad que lo entrenó y preparó, al igual que cualquier otra identificación internacional que el perro pudiese tener. Los perros de asistencia que se encuentren en entrenamiento, también deberán portar en todo momento un sistema de identificación con el impreso Perro de Asistencia en Entrenamiento, además de cualquier otra certificación o credencial nacional o internacional que pudieran tener.

Artículo 8º: La autoridad pública competente podrá exigir a la persona con discapacidad la exhibición de la identificación señalada en el artículo precedente. Para los extranjeros con discapacidad usuarios de perros de asistencia que se encuentren en nuestro departamento, será suficiente el porte del arnés o peto que usa el perro de asistencia.

Artículo 9º: Los perros de asistencia deberán cumplir con las siguientes condiciones sanitarias mínimas: 1. Vacunación anual al día. 2. Desparasitación interna cada tres meses. 3. Desparasitación externa cada tres meses. 4. Control sanitario anual practicado por un médico veterinario, el que debe documentarse.

Artículo 10º: La Intendencia Municipal a través de la oficina que corresponda mantendrá un registro actualizado en el que anotará, al menos el nombre, cédula de identidad, teléfono y domicilio de los usuarios; y nombre, raza, color, fecha de nacimiento, especialidad y escuela de procedencia de los animales. Este registro se hará en forma gratuita para el usuario y con el solo fin de habilitación municipal por 10 años pero con la obligación de que cada dos años el usuario debe concurrir con el control sanitario al día del perro asegurando el pleno beneficio de sus derechos pero también de sus obligaciones.

Artículo 11º: La habilitación para el uso de perro de asistencia será eliminada del registro ante la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias: a) Término de la vida útil del perro de asistencia, ya sea por su edad, enfermedad grave certificada por veterinario o por presentar un comportamiento inadecuado debidamente comprobado para continuar desempeñando la función para la cual fue entrenado. b) Malas condiciones sanitarias del perro de asistencia, debidamente comprobadas; c) Maltrato del perro de asistencia ocasionado por la persona con discapacidad, debidamente comprobado. d) Si el perro manifiesta o manifestó signos de agresividad hacia las personas luego de ser comprobado. En cualquier de esos casos el animal será declarado incompetente para realizar la función.

Artículo 11º: El usuario del perro de asistencia deberá cumplir todas las obligaciones que a continuación se indican: a) Presentarse cada dos años para la fiscalización municipal: La negativa injustificada a someterse a esta fiscalización será causal suficiente para

que se le retire la habilitación municipal. b) Cumplir cabalmente las exigencias sanitarias que este reglamento establece; c) Usar el distintivo oficial de perro de asistencia en todo momento, d) Usar el perro de asistencia en forma responsable y de acuerdo a los parámetros enseñados sin perjuicio de terceros; e) Dar inmediato aviso a la entidad entrenadora de cualquier signo de agresividad contra las personas, deficiencia en el trabajo del perro o problemas de salud. Este aviso debe realizarse también a la oficina de registro municipal junto con un informe técnico realizado por la entidad entrenadora; f) Portar la documentación que habilita al animal como perro de asistencia. Artículo 12º: La entidad de adiestramiento de perro de asistencia deberá acreditar tener experiencia y capacitación comprobable sea esta una institución o una persona natural. Artículo 13º: El registro sanitario de los perros de asistencia realizado por los veterinarios deberá documentarse detalladamente y con la mayor información posible. Artículo 14º: El perro de asistencia tiene el derecho de acceso, deambulación y permanencia ilimitada y constante junto a su usuario a excepción de una situación grave o peligrosa para una tercera persona, para el propio usuario del perro o para el perro en sí mismo. Artículo 15º: El ejercicio de los derechos del perro y su usuario establecidos en el presente decreto no puede conllevar en ningún caso gasto alguno. Artículo 16º: Las infracciones a este decreto se clasificaran en leves, graves y muy graves. Infracciones leves: a) el incumplimiento de las obligaciones especificadas en este decreto para el usuario; b) la exigencia en forma arbitraria y irrazonada de la presentación de la documentación acreditativa de la condición de perro de servicio, c) todas aquellas conductas tendientes a dificultar el ejercicio de los derechos establecidos en este decreto y que no sean consideradas faltas graves o muy graves. Infracciones graves: a) impedir el acceso, deambulación y permanencia a las personas discapacitadas que vayan acompañadas de un perro de servicio a cualquier lugar público o privado así como también en los medios de transportes; b) el cobro por el acceso del perro de servicio; c) cometer 6 faltas leves en ejercicio de un año. Infracciones muy graves: a) El maltrato del animal por cualquiera persona ajena o el usuario del mismo; b) cometer tres faltas graves en el ejercicio de un año. Artículo 17º: Las sanciones a las infracciones serán las siguientes: Infracciones leves con una multa de UR 50. Infracciones graves con una multa de UR 180. Infracciones muy graves con una multa a UR 350 y la posibilidad de inhabilitación. Artículo 18º: El presente decreto entrará en vigencia a las 72 horas de su aprobación y constará de 6 meses para su promulgación e información a la población por parte de la Intendencia Municipal. Artículo 19º: Apruébese y comuníquese”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2011. En relación al proyecto de decreto presentado por la Sra. Edil Noelia Villete sobre uso de perros guías, de señal o de servicio por parte de las personas con discapacidad, la Comisión de Turno entiende: 1) Que la materia que refiere el mismo no es resorte de los Gobiernos Departamentales. 2) Que la reglamentación de las Leyes nacionales corresponde al Poder Ejecutivo central. 3) Que el artículo 15 adolece de un grave y serio error, al referirse a los perros como sujetos de Derecho, lo cual en nuestro Ordenamiento Jurídico es inadmisibles. 4) Que los Decretos no entran en vigencia desde su aprobación sino que requieren previa promulgación. En consecuencia y atento a lo expresado, esta Comisión aconseja elevar el citado proyecto al Ejecutivo Comunal a los efectos de que a

través de la oficina que corresponda ratifique o rectifique los conceptos vertidos. Fdo: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente antes de referirme a lo que es el informe realizado por la Comisión de Turno sobre el proyecto de decreto de uso de perros de servicio o perros guías por las personas discapacitadas, quiero hacer algunas consideraciones que me parece que son oportunas y necesarias antes de tomar una posición respecto a este tema.

En primer lugar especificar que el concepto de discapacidad ha ido evolucionando y resulta de la interacción de las personas con las barreras físicas que evitan la participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones de todas estas personas.

Los gobiernos a nivel mundial han comenzado a destacar la importancia de incorporar cuestiones relativas a la discapacidad como parte de un desarrollo sensible, reconociendo que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherente del ser humano.

En pleno siglo XXI se reconoce que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras que continúan vulnerando sus derechos humanos y son muchas veces víctimas de múltiples y agravadas formas de discriminación, por lo cual proteger la dignidad de las personas con discapacidad contribuye significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promueve la igualdad de oportunidades. Es por esto que todos los gobiernos en la actualidad comenzaron a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole que sean pertinentes para hacer efectivos estos derechos.

Nuestro país no es ajeno a esta situación, por lo tanto el gobierno nacional como los gobiernos departamentales tienen la responsabilidad de procurar por todos los medios que se promuevan y respeten los derechos reconocidos a nivel mundial, pero por sobre todas las cosas y como lo marca nuestra Constitución en el Artículo N° 8 “Todas las personas son iguales ante la Ley”, principio básico que prohíbe todo tipo de discriminación.

Y es aquí que yo tendría que hacer un alto, para explicar lo que es la discriminación y esto es entendido como cualquier distinción, exclusión o restricción por medio del motivo de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos políticos, económicos, sociales, cultural, civil o de otro tipo.

A todo esto y centrándonos en el proyecto presentado, que tiene como fundamento estos principios básicos que creí que eran importantísimos abordar con anterioridad, debemos preguntarnos qué aporta el tema de los perros de asistencia en este objetivo.

Se debe tener en cuenta que todo perro de asistencia es aquel animal que presenta un servicio a una persona con discapacidad sea física, psíquica o sensorial, a esto debemos incluir las personas con Alzheimer o cualquier otra enfermedad degenerativa.

El perro de asistencia tiene como labor complementar a su dueño en las tareas diarias para mejorar su calidad de vida y su bienestar. Como su propio nombre lo indica es un perro que ha sido seleccionado, sociabilizado y entrenado, para luego ser entregado en una etapa posterior a una persona con discapacidad que lo necesite, facilitando el proceso de integración a la sociedad.

Esta asistencia animal es una herramienta eficaz para optimizar una serie de procesos terapéuticos en las más variadas áreas de educación y salud.

En la Ley 18.651 referente a la protección integral de las personas con discapacidad, en su capítulo 9 hace referencia a ciertas normas que apuntan al tema arquitectura y urbanismo y dentro del mismo en su sección 2 a la accesibilidad a las personas con discapacidad.

¿Cómo vimos el tema del perro de asistencia con la accesibilidad? Como explicamos anteriormente, el perro de asistencia cumple con la finalidad de hacer más accesible su entorno urbanístico repleto de barreras físicas para la persona con discapacidad. Es una forma de acceder de una manera más independiente y autónoma a ese medio social y urbano que lo rodea y del cual él es parte. Pero por si no queda claro se entiende por accesibilidad a toda condición que cumple un espacio objeto, instrumento, sistema o medio para que sea utilizable por todas las personas de manera segura y en forma autónoma y confortable posible. Es decir que el perro de asistencia es un instrumento de accesibilidad para afrontar, y conseguir lograr vencer las barreras físicas, es decir urbanas y arquitectónicas.

De esta forma y refiriéndonos nuevamente a la ley anteriormente citada, para el cumplimiento de la misma se han detallado también allí una serie de disposiciones entre las que encontramos el Artículo 80, en donde se establece que toda persona con discapacidad que utilice para su desplazamiento animales adiestrados podrá ingresar y permanecer acompañados por éstos en todos los lugares abiertos al público, sin restricción alguna, siendo obligación de los propietarios y encargados de los mencionados lugares proporcionar los medios idóneos para el cumplimiento efectivo de esta norma.

Y es necesario aclarar que este tema ha sido ampliado en la Ley 18.471 de tenencia responsable de animales, de la cual el Ejecutivo departamental advierte e informa a la población todos los días en los medios de comunicación, donde se agrega que estas personas podrán ingresar y permanecer acompañadas por los animales en todos los medios de transporte. Uno de los ámbitos de mayor importancia que ha tenido lugar en el siglo XX junto con el sistema Braille constituye la base de la integración, radica la creación de elementos y técnicas para el logro de locomoción cada vez más autónoma como es el perro guía.

El siglo XXI se ha denominado mundialmente como el siglo de la accesibilidad, a nivel nacional se habla y se trabaja para lograr ciudades cada vez más accesibles, realizando leyes, decretos referentes a este tema. Nuestro Departamento en los primeros meses del año 2012 tendrá entre sus habitantes la llegada de perros guías que transitarán por nuestra calles junto con sus dueños. Pero tenemos que hacer una salvedad no son mascotas, son perros de asistencia, es decir no son animales de compañía, son animales que cumplen una única función para la que fueron entrenados.

Es vergonzoso que nuestro Departamento continúe en el siglo XIX dándole la espalda a la accesibilidad, pero lo más preocupante no son las barreras físicas, sino las barreras mentales como lo establece la ONU, que siguen fomentando la discriminación haciendo cada vez más evidente la incoherencia de lo que se dice y lo que se hace.

Se habla de inclusión y de integración y por otro lado nos estamos negando a discutir un proyecto de decreto, la incoherencia de un gobierno departamental de la cual la Junta es parte y que promueve por todos los medios de comunicación que se está cumpliendo con la Ley 18.651.

Si se cumple con la Ley es porque se busca el objetivo de una ciudad accesible, y no una discriminación que estamos fomentando desde el legislativo con esta situación.

Por último cabe señalar que en nuestra Constitución el Artículo 275 se establece que el Intendente debe hacer cumplir la Constitución y las Leyes promulgando decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento.

Y el Artículo 273 establece como atribuciones de la Junta Departamental dictar a propuesta del Intendente o por propia iniciativa los decretos y resoluciones que juzgue necesarios.

Pero además en la Ley 18.651, en su capítulo IX referido a arquitectura y urbanismo ya citado, en el Artículo 69 establece muy claramente y en textuales palabras “Las Intendencias Municipales deben incluir normas sobre el tema”.

Por lo cual y no menos importante manifiesto no estar de acuerdo con el informe de la Comisión de Turno, donde establece que el proyecto no es materia de resorte de los gobiernos departamentales, sencillamente y claramente por la última razón, por lo tanto mi voto será negativo al informe y recordando que si bien la reglamentación nacional de una Ley Nacional corresponde al Poder Ejecutivo Central, nunca ha sido mi intención realizar una reglamentación nacional, porque de haberlo querido así lo hubiera propuesto en la Cámara de Senadores o de Diputados.

Pero sí es mi intención una reglamentación departamental para el territorio departamental, donde tengo como respaldo no solamente la Ley 18.651, sino también la Constitución de la República que me ampara en los artículos antes mencionados.

Pero también quiero recordar que este Cuerpo Legislativo ha aprobado y discutido decretos en donde se establecen normas que hacen referencia a esta Ley, como las veredas, los toldos y también hoy el proyecto del Sr. Risso de exoneración de Contribución Inmobiliaria y otras tampoco reglamentadas nacionalmente, como la Ley 17.852 de contaminación acústica donde esta Junta sancionó el decreto de ruidos molestos, entre otros. Pero que defienden la integración social y los derechos de los ciudadanos, por lo cual no quisiera pensar que estamos ante un hecho de discriminación o de clientelismo político donde se mira hacia donde van los decretos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, bueno, veníamos bien con la compañera Noelia hasta cierto punto.

Quiero manifestar que este tema me duele profundamente, me siento incómodo, mi cuñado es discapacitado, jamás usaría un tema semejante para política barata, jamás ofendería a otro Edil por este tema ni mucho menos me creería el dueño de la verdad. Si es resorte de la ONU, es resorte del Uruguay, si es Nacional es Departamental.

Me parece que nos fuimos muy lejos del tema, quiero ser lo más ubicado posible en mi respuesta. Estoy dolido muy en lo profundo, creo que esto no es el seno que buscamos y la cosa así no camina.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:49’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, este es un tema donde la Edil trae algo que en el Uruguay está en forma inipiente, yo diría que está haciendo las primeras armas.

Según yo tengo entendido han llegado al Uruguay o estarán llegando los cinco primeros perros guías, entrenados en forma adecuada lleva un proceso difícil llegar a entrenar un perro –según tengo entendido- a los efectos de serle entregados a las personas que lo requieran e insisto, la cifra que yo estoy manejando es que son cinco los perros guías, tres que van a llegar y llega otro más en el correr de este año al Uruguay. Evidentemente que acá se está ante lo que no es usual, porque usualmente hacemos la legislación cuando hay hecho consumado y acá se apunta a establecer una legislación cuando se va a generar todo una movida y ojalá que pueda dar los resultados que se espera mediante este proceso que –insisto- va a ser lento, la de poder justamente acostumbrarnos a ver en algunas de las calles del Uruguay a gente con su perro guía como lo vemos en otros países.

Entiendo que es muy sensible, sin duda alguna, esta temática y que hay algunos elementos que en lo que a mi respecta -es decir- tengo mis dudas con lo que establece como sanciones previamente a lo que es un acostumbramiento de la sociedad a un evento, como es el hecho de que el discapacitado visual o auditivo o lo que fuere, pueda ser guiado, acompañado, orientado justamente por un can perfectamente adiestrado que se entrena para que pueda esperar en las instituciones públicas, para que pueda subir a los vehículos de transporte público y demás, entiendo que me parece muy exagerado el hecho de establecer la sanción de todo esto.

Primero hay que hacer el acostumbramiento, instruir a la sociedad a que se adapte, a que respete justamente, a que no discrimine como decía la Edil, pero me parece abusivo el hecho de que para una infracción leve como puede ser que el portero le diga, porque tiene la orden del dueño del hotel o de la Intendencia, de que el perro no puede estar allí momentáneamente, se hable de UR 50 de multa \$ 25.000 por una falta leve me parece exagerado, fuera de lugar.

Si le suprimiéramos ese artículo creo que todo lo demás es plausible justamente de aprobación pero –insisto- en este caso la Edil es pionera en esto porque no hay un antecedente siquiera en el país de perros guías acompañantes. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:53'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bueno, felicito a la Sra. Edil por la disertación Noelia Villete la noté muy pasional. Y moralmente estoy bastante de acuerdo, el tema es que es lapidante el informe en cuanto a que los decretos no entran en vigencia en su aprobación, si no que requieren previa promulgación, eso es así. La reglamentación de las leyes nacionales corresponden al Poder Ejecutivo nacional.

Yo creo que el aporte que podríamos hacer desde Lavalleja es que se envíe la muy buena disertación de la Compañera Edil, al MIDES, a la Presidencia, a la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores y al Congreso Nacional de Ediles para que elabore su informe y de esa manera esto se pueda cumplir, porque es una necesidad, pero legalmente, legislativamente no está aprobado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Primero que nada nosotros no estamos reglamentando una ley nacional, estamos haciendo un decreto departamental, la reglamentación –si no está hecha- la tendrá que hacer el parlamento nacional o el poder ejecutivo en este caso, por lo tanto no estamos reglamentando una ley nacional.

Segundo, es muy difícil obviamente para nosotros legislar en algo que no existe –se podría decir- legislar hacia el futuro es muy difícil porque tenemos que tener la capacidad de visualizar no solo el efecto que causará esa legislación si no como será aquello que quiere regular la normativa, porque hoy en día no vemos a nadie con perros guías en la calle.

Yo quiero dar un ejemplo simplemente, el Sr. Gastón Arbilla que trabaja en un medio de comunicación que permanentemente está cubriendo estas sesiones, estuve hablando con él hace poco, el va a ser el primer uruguayo -si no me equivoco- en obtener un perro guía desde Estados Unidos.

Si nosotros no aprobamos esta legislación u otra en este tema, el Sr. Gastón Arbilla no podrá ingresar a la Junta Departamental acompañado por el can que viene de Estados Unidos, no va a poder cumplir con su trabajo de la mejor forma. Porque mucho mejor se va a poder desplazar por la ciudad e ingresar a la Junta Departamental con el can que lo acompañe, ahí sí nosotros vamos a estar discriminando. Y no digo que de poco le va a servir el can sin esta reglamentación, pero obviamente si nosotros no reglamentamos todo ese esfuerzo que él ha hecho para que le llegue ese perro guía desde Estados Unidos, se va a ver afectado muchísimo porque él no va a poder ingresar a muchísimos lugares de la ciudad, no se va a poder desplazar en el transporte público y cualquier comerciante, cualquier persona le podrá negar el ingreso a una institución pública o privada porque va estar amparado seguramente por porque no existe una reglamentación en este tema, entonces creo que estaríamos cometiendo un gravísimo error. O sea, como lo decía al principio, al nosotros no poder visualizar lo que podrá causar en el futuro esta legislación, tampoco por eso no podemos dejar de legislar.

Que luego, en la medida de que se vayan viendo los efectos que cause esta legislación podamos mejorarla, totalmente de acuerdo, pero no por eso dejemos de legislar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Un poco en ese mismo sentido, yo creo que no es un buen argumento, el informe en sí, yo no lo comparto al informe que ha hecho la Comisión en el sentido de que es posible legislar y es posible hacer una reglamentación.

Que se me diga que se puede crear otra Comisión, como ya pasó recién estuvimos debatiendo sobre el tema de los taxímetros, siempre podemos tener discrepancias o diferencias y para hacer aportes.

Yo pienso que lo que la Edila ha presentado puede ser perfectible y se puede transformar y se puede, no creo, no estaba en la intención de ella que se votara así sino hacerle modificaciones, pero sí digo de que si se puede legislar y que se pueden hacer esas modificaciones, y que pensar que no hay un perro... ¿por qué no podemos ser la primera Intendencia que vote un reglamento de este tipo?

Yo me pregunto ¿qué hubiera pasado con José Pedro Varela si hubiera pensado que no se podía sentar una persona de diferente clase social en el momento en que él introdujo esa ley en un mismo recinto y en una misma escuela? El no pensó que no se podía, pensó que se podía y después la consecuencia que tuvo su pensamiento hasta nuestros días y nos vanagloriamos de eso. ¿Por qué no podemos ser nosotros quien presentemos un proyecto si no se ha hecho en otra Junta ser los pioneros en hacerlo?

Yo la felicito a Noelia por la propuesta, yo pienso que sí que estamos en condiciones. Que después se pueda modificar y que se vea que hay que modificar cosas, todos los días estamos modificando cosas.

Hoy acabamos de votar de modificar una cosa de los taxímetros que estaban legislados y si habrá oportunidades para modificarlo en el caso de que se vea de que no es, de que hay cosas que no están acorde al funcionamiento y a lo que se quiere lograr con este decreto.

Pero si estamos en condiciones de aprobar esto y no estoy de acuerdo con este informe que se nos ha presentado por la Comisión de Turno. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:58'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, destacar que estuve en un todo de acuerdo con la expresiones relativas al fin que la Edil persiguió cuando trabajó sobre este tema.

Sin perjuicio de eso, si no estoy de acuerdo con los agravios, que realmente me llegaron de esa forma cuando habla de barreras mentales, cuando señala en el artículo, en el considerando dice “Apruébase el siguiente reglamento para la aplicación de la Ley 18.651”, no compartimos cuando se nos señala que no se está reglamentando una ley nacional.

Es decir el texto que se remitió a la Comisión de Turno es una reglamentación de una ley nacional, ese fue el objetivo. Desde ese punto de vista nosotros no podemos compartir que se nos diga que no se pretendió reglamentar una ley nacional.

En todo caso –como sí se señaló– habrá que trasladar la responsabilidad de reglamentar la ley nacional al poder ejecutivo central, se crean las normas y bueno, corresponden los decretos correspondientes.

Porque además de ninguna forma tampoco si la ley no lo prevé, ustedes, quienes tienen la autoría de este proyecto lo sabrán, tampoco por vía de decreto de la Junta Departamental, por vía reglamentaria podemos estar limitando lo que es la conducta de las personas tanto en positivo como en negativo.

Entonces si estamos reglamentando –digo- no estamos legislando, estamos reglamentando por vía de un decreto no se puede limitar la libertad de las personas, porque la propia Constitución lo establece. Es decir que si la intención fue generar un Decreto, estemos de acuerdo pero formulémoslo correctamente, acá lo que se planteó fue reglamentar un decreto del Poder Ejecutivo.

Y en segundo lugar no podemos dejar pasar errores tan serios como mencionó en el artículo 15, cuando señala el artículo 15, el artículo 15 habla “El ejercicio de los derechos del perro” y cuando nos habla en el artículo 18 “el presente decreto entrará en vigencia a las 72 horas de su aprobación y contará de seis meses para su promulgación”.

Fuera de eso, de los motivos que nos llevaron a informar de esa manera, no nos creemos dueños de la verdad, simplemente asesoramos al plenario y lo que proponemos es que se eleve al Ejecutivo Comunal a efectos que lo considere, ratifique o rectifique lo que nosotros informamos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 23:00'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Brevemente, si yo creo que todos decimos que estamos de acuerdo pero hasta ahí. O sea algunos dicen que están de acuerdo pero no lo aprueban, si es tan

sencillo en el apruébase le cambiamos la palabra reglamento y le ponemos decreto, apruébase el siguiente Decreto para la aplicación de la Ley y ya está, si es que estamos tan de acuerdo con el texto del Decreto.

Porque el plenario tiene la potestad de realizar las modificaciones que considere pertinente si está de acuerdo en su gran mayoría con el proyecto; y también se le pueden aplicar, si la Edil está de acuerdo y el plenario, modificaciones en el artículo 15 y establecer solamente como persona de derecho a quien lleva el perro.

Digo, creo que si estamos tan de acuerdo con el espíritu del proyecto no lo podemos echar para atrás y tampoco considero llevable el hecho de que dejar a consideración de la Intendencia la legislación en esta materia si nosotros estamos capacitados para hacerlo. Nada más

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Tratando de seguir una línea de pensamiento coherente, en uno de los temas anteriores nosotros dijimos que cuando se establece la discusión de los temas en el seno de la Junta y cuando amerita –de acuerdo a esa discusión– diferencias en lo que puede ser –como en este caso– la redacción de un proyecto, donde la primer discusión es como se va a denominar si es reglamentación o si es decreto, creo que lo más coherente –y aquí queremos hacer una moción– a nuestro criterio intermedia entre las posturas manifestadas en el informe de la Comisión correspondiente y a lo que se aspira que es la aprobación total del proyecto, nosotros entendemos y mocionamos para que vuelva a una comisión ya sea la que provino o una creada, a los efectos de que se modifique los puntos que están en litigio, a los efectos de que vuelva posteriormente al plenario con esas modificaciones.

E insisto no es el ámbito del plenario el ámbito apropiado para hacer la discusión, han aparecido tres, cuatro tal vez cinco artículos dentro de este proyecto, donde entendemos que una Comisión puede modificar, constituida incluso por la propia Edila proponente del proyecto, más quienes hacen las observaciones y una vez establecidas las modificaciones vuelva al Cuerpo. Y esa es la moción en concreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Estoy de acuerdo con el Edil Fungi, yo creo que esto así no lo podemos aplicar hoy por hoy en Lavalleja. Pero yo creo que le podemos hacer las modificaciones pertinentes y sin duda, más sabiendo que tenemos un coterráneo que va a ser uno de los beneficiarios de este animal que le va a facilitar la vida.

Yo creo que bueno, justamente las leyes se van haciendo y hay que actualizarlas, los decretos de igual manera.

Yo creo que en Lavalleja tal vez sería muy bueno arrancar con una Comisión, o sea que pase esto a una Comisión para poder elaborar bien un proyecto aplicable al Departamento y así bueno, poder cumplir con los requisitos de este coterráneo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja elevar el citado proyecto al Ejecutivo Comunal a los efectos de que a través de la oficina que corresponda ratifique o rectifique los conceptos vertidos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 9 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Julio Fungi de que vuelva a Comisión, a los efectos de que se modifique los puntos que están en litigio, a los efectos de que vuelva posteriormente al plenario con esas modificaciones para ser considerada nuevamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:  
INFORME SOBRE PROYECTO CREACION PLAZA INTEGRADORA  
PRESENTADO POR SRA. EDIL NOELIA VILLETE.  
\*\*\*\*\*

La nota y proyecto presentado por la Sra. Edil, expresa: “Proyecto Creación de una plaza integradora. Fundamentación: El proyecto se basa principalmente en la ley para personas discapacitadas vigente en nuestro país. (Ley 18651) y entre otros, en los siguientes artículos: Artículo 46 – Los centros de recreación, educativos, deportivos, sociales o culturales no podrán discriminar y deberán facilitar el acceso y el uso de las instalaciones y de los servicios a las personas amparadas por la presente ley. Artículo 69 – Las Intendencias Municipales deberán incluir normas sobre el tema y en sus respectivos Planes Reguladores o de Desarrollo Urbano, las disposiciones necesarias con el objeto de adaptar las vías públicas, parques, jardines y edificios, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). Nuestro departamento y en especial la ciudad de Minas (para donde está pensado este proyecto), no cuenta con espacios integradores para personas con capacidades diferentes. No hay clubes, plazas, escuelas acondicionadas para atender a esta población y solamente se cuenta con acciones personales que buscan la integración, sin una política departamental que apunte a este tema. Partamos de la base que el juego favorece la formación integral del niño y ocupa la mayor parte de su tiempo, además mediante él resuelve situaciones, ejercita nuevas habilidades y fundamentalmente se relaciona con sus pares. El juego con diversos elementos permite que el niño descubra y asimile ideas como formas, texturas, peso, volumen, cantidad como también que asimile las dimensiones de tiempo y espacio, los miedos, las frustraciones, el placer y las resistencias. Pero para posibilitar el juego es necesario contar con espacios óptimos que permitan desarrollarlo y que procuren situaciones de equidad, donde todos los niños tengan las mismas oportunidades de acceso y manipulación. (posibilitar el ingreso, el egreso y el desplazamiento, el acceso a todos los juegos y a su utilización). Es así que la necesidad de contar con una PLAZA INTEGRADORA para niños con capacidades diferentes, es hoy imprescindible ya que estos niños no pueden hacer uso de los juegos instalados en las plazas y parques de nuestra ciudad, porque estos espacios convencionales no fueron pensados ni desarrollados en función de la inclusión o integración de niños o adolescentes con capacidades diferentes. Se trata en definitiva, no de aislar, sino de integrar a los niños, reuniendo en el mismo ámbito lúdico a niños con o sin capacidades diferentes. Objetivo. Permitir que los niños con discapacidades puedan jugar y

divertirse con todos sus pares creando un espacio no exclusivo para ellos sino un lugar donde puedan jugar y divertirse con todos los niños sin tener barreras que los limite y de esta forma permitirles elaborar su propio proyecto de vida. La Plaza. Se ingresa a través de una rampa hasta una explanada donde se encuentra el área de información provista de una placa fundacional y un plano táctil que brinda orientación a ciegos y disminuidos visuales, ambos con referencias en Braille. A partir de allí se bifurcan los senderos que recorren toda la plaza. Al fondo un muro en donde se puede ver el alfabeto de los sordos y pinturas realizadas por diferentes instituciones que integren niños con capacidades diferentes. Los senderos –igual que las áreas de protección se encuentran libres de obstáculos, son de un ancho de 1.50 m., necesario para el giro de una silla de ruedas y cuentan con referencias para ciegos y disminuidos visuales mediante una franja de baldosas texturadas color amarillo. Todas las áreas de juego son de cemento y no presentan desniveles, lo que permite un desplazamiento accesible para las personas con problemas de motricidad. Los accesos a las mismas están señalizados mediante un cambio de textura en el sendero correspondiente, como también los cruces de caminos se indican mediante una variación en la disposición de las baldosas, todos estos elementos indicativos para personas no videntes que una vez interiorizado el espacio les ofrece mayor libertad e independencia para desplazarse. Esta plaza consta de zonas verdes, áreas de descanso y áreas de juegos. Todos los juegos cuentan con un área de protección –zona de uso- que se extiende alrededor de los mismos y se encuentra libre de obstáculos facilitando de esta manera la integración y/circulación evitando accidentes por tropiezos. JUEGOS SUGERIDOS. En cuanto a los juegos, esta plaza cuenta con: - Un tobogán de amplias dimensiones, que posee una plataforma de transición y elevación, baranda de seguridad y laterales para contención. – Un pórtico integrador de hamacas: dos de goma, una hamaca silla, con respaldo alto, apoyabrazos y pies y una hamaca para sillas de ruedas. Todas las hamacas cuentan con sistema de sujeción. – Paneles sensoriales: juegos diseñados para despertar la curiosidad en los niños a partir del sonido, el tacto, los colores y las formas. \* Ta te ti: estructura con nueve cilindros con altura reglamentaria para silla de ruedas. \* Pelotero: con rampa de acceso. \* Margarita sonora: por entre sus pétalos circula una silla de ruedas y cada uno de ellos encierra un mundo de sonidos y luces. – También hay una calesita para silla de ruedas. Un arenero levadizo. Un subibaja para silla de ruedas. Un rincón con juego de pelota como por ejemplo básquet y/o voleibol. Un pórtico integrador en madera con juegos de columpio y trepadores para niños sin discapacidad o con discapacidades leves. Todos los juegos están diseñados conformes a las normas de seguridad en cuanto a alturas y prevención de riesgos, como también las alturas de las barandas y escalones, los anchos de los senderos, las plataformas, zonas de transferencias, zonas de descanso y áreas de protección de todos los juegos. La utilización de los colores también es un elemento que está pensado y diseñado con el propósito de lograr contrastes entre las diferentes zonas de los juegos, para brindar información –sobre todo a disminuidos visuales- acerca zonas lúdicas, ingresos, egresos y salidas, alturas, elementos móviles, etc. BAÑOS PARA DISCAPACITADOS: 2 \* Piso antideslizante. \* Puertas: · que abren hacia fuera o corredizas. · con cerradura que se pueda abrir desde afuera. \* Timbre · para llamar en caso de emergencia. \* Pileta. La posibilidad de acercarse al lavado en silla de ruedas a través de una altura adecuada. En todos los casos hay que tener presente, además que requiere una zona lateral para un posible acompañante y/o para realizar la maniobra de salida con rotación

de 90 grados de la silla de ruedas. El grifo debe ser del tipo de palanca. El sifón será embutido o adosado a la pared. El espejo será preferentemente reclinable y dotado de accesorios que aumenten la comodidad, como jabonera, portapapel, etc. \* El inodoro y el bidet, en todos los sanitarios, deberán tener un suplemento de altura que permita que el plano de asiento o apoyo se halle a 0,50 m. del nivel del piso. Constará además con pasamanos y agarradera. Ubicación. El lugar a establecer para el funcionamiento de dicha plaza sería en proximidades de la plaza principal dado que en esa zona es donde más se concentran las actividades de estos chicos pues están ubicados los centros educativos y de rehabilitación a los que ellos concurren. Esto también habilita a que el niño concorra con sus compañeros a este lugar. Así mismo es donde llegan los fines de semana excursiones, lo que posibilita que en caso de que hubiera algún chico con discapacidad pudiera acudir con su familia al lugar y tomarse un momento de relax y recreativo. Tampoco podemos olvidarnos que es allí donde se realiza la tradicional semana de Lavalleja por lo que una zona cercana a la misma es muy adecuada. De no ser posible se podría pensar en alguna zona que concentre el mayor número de personas durante los fines de semana como puede ser un parque ya establecido donde se cree este espacio o una zona aún no explorada que fomente la salida en familia con estos niños.

**JUEGOS.**

- \* Tobogán: El usuario utiliza una rampa para acceder al juego con ayuda de los barandales laterales. La rampa de acceso posee tres descansos, por lo tanto el usuario continúa su ascenso hasta el último descanso desde donde comienza una rampa de descenso prolongado de aproximadamente 8 a 9 metros. La rampa de acceso puede sustituirse por una plataforma levadiza.
- \* Hamaca para silla de ruedas: Medidas: base: 3m. x 2m. Altura: 2,05 m. Ingreso adaptado para silla de ruedas a través de una rampa que se despliega. Posee barandales laterales para agarre del usuario y cierre de seguridad. El usuario debe trabar las ruedas con una traba que se encuentra en el piso de la hamaca. A través de una cadena el usuario hace balancear la hamaca independientemente. Precio Unitario: U\$S 3150.
- \* Hamacas para niños pequeños con discapacidad: posee el mismo sistema que una hamaca común para niños pequeños pero con la variante de que su respaldo es de mayor longitud de tal manera que abarque toda la espalda del pequeño. Las hamacas para bebés simulan un pañal grande en donde el niño introduce sus piernas y el dorso se encuentra totalmente contenido por la hamaca.
- \* Ta – te – ti: Posee 9 paneles en forma de prisma que giran individualmente en donde sus diferentes caras poseen diferentes símbolos que se repiten en todos los paneles. Estos paneles se encuentran ubicados en una estructura de hierro cuya altura es la adecuada para que pueda ser manejado por un niño en silla de ruedas.
- \* Zona de pelotero: es una zona exclusiva para la instalación de un pelotero que posee una rampa de acceso al mismo.
- \* Margarita sonora o multi-sensorial: Estructura que simula una araña gigante en donde en sus patas se ubican paneles táctiles que emiten sonidos u otra estimulación sensorial. El juego tiene un tamaño adecuado para que un niño en sillas de ruedas pueda pasar por entre las patas de la araña. Ideal para niños pequeños.
- \* Calesita para silla de ruedas: medidas: 2,70 m. de diámetro. Se accede a través de una rampa desplegable al igual que la hamaca. Al ingresar se observa en el centro un volante horizontal que permite al girarlo que la calesita funcione. Precio Unitario: U\$S 5100.
- \* Arenero: Mesa con un borde contenedor de arena de no más de 10 cm. que posee una tapa que permite tapar este contenedor para evitar mientras no se encuentra en uso que animales ensucien la arena o que el viento la desparrame. La arena debe ser cambiada periódicamente. La mesa debe permitir que un

niño en silla de ruedas pueda acercarse en forma cómoda por lo cual deberá tener las medidas necesarias de altura para que cumpla el objetivo. \* Subi-baja: dimensiones: 1,20 m. x 3m. Al igual que en la hamaca posee un sistema para trabar la ruedas luego de que el niño ingresa. Posee en su entro un sistema rectangular que permite al niño tomarse del mismo y subir y bajar. Precio Unitario: U\$S 3550”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2011. La Comisión Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja elevar a la Intendencia Departamental el proyecto de creación de una Plaza Integradora presentado por la Sra. Edila Noelia Villete, para que se estudie y logre la concreción del mismo. Fdo: Andrea Aviaga, Aranel Lucas, Bernardo Hernández, Noelia Villete y Carlos Esquibel”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Este es un proyecto que tiene que ver con la creación de una plaza integradora, que en realidad sería inclusora, porque estaría pensada desde sus comienzos ya para que puedan ingresar en ella niños y jóvenes con discapacidad, y no es una plaza que intente la exclusión sino que allí también puedan participar niños sin capacidades diferentes.

El objetivo persigue un poco en empezar a realizar, a establecer una política departamental referente a este tema y a ese desarrollo del Departamento accesible que nominaba yo anteriormente.

Anterior a presentar este proyecto yo en la Junta tuve contactos con parte del gobierno nacional y departamental, porque sí quiero aclarar el proyecto indudablemente involucra un costo importante.

Por esta razón antes de presentarlo acá yo estuve en entrevista con Lilian Kechichián, del Ministerio de Deporte y Turismo, la cual brindó todo el apoyo necesario para llevar adelante el proyecto, y también con la Intendenta Adriana Peña, justamente para ver las posibilidades del Departamento de poder concretar este espacio, incluso le hablé de mi entrevista con Lilian Kechichián, y bueno, ella también manifestó de que el Departamento estaría en condiciones de poder afrontar este espacio, porque dentro de los planes de desarrollo estaba la creación de espacios recreativos acondicionados, y ya de acondicionarlos realizarlos desde el vamos con la idea de la integración, con una plaza con una infraestructura pensada justamente para esto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 23:08’

También sería un proyecto innovador a nivel nacional, porque si bien se han instalado juegos referentes a discapacidad en otras plazas de otros Departamentos, no con la infraestructura para que puedan acceder niños discapacitados.

Y bueno más o menos es eso, no voy a hablar del proyecto porque fue repartido a todos los Ediles

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Sí, el proyecto me parece bueno, está bueno la aclaración de la Edila con relación a los costos, y por eso yo sugiero la modificación del informe que cuando dice “para que se estudie y logre la concreción del mismo el Ejecutivo Comunal” en realidad se refiere a que se estudie la viabilidad del mismo y la posibilidad de financiamiento y la coordinación con las carteras ministeriales competentes, para participar de la financiación del proyecto.

Esa es la moción, digo los costos son muy altos, en consecuencia supongo que el Ejecutivo Comunal solo no lo va a poder hacer, va a necesitar de la colaboración de los Ministerios involucrados, y que a esos efectos se coordine con ellos para obtener la respuesta del gobierno nacional en positivo o no.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Mi pregunta, una en el sentido de lo económico y yo veía un poco elevado el costo de cada uno de los juegos. Pienso que como alternativa en este caso podríamos de pronto acudir a los servicios de algunos de los muy buenos artesanos que tenemos en el caso del Departamento a los efectos de darles los planos para justamente eso, y así de repente atenuar un poco lo que son esos costos.

En lo que atañe al proyecto de esta plaza me gustaría saber –no solo lo del papel que evidentemente que está espectacular– si no para poderlo apreciar en vivo ¿cuántas plazas de este tipo existen en el país en este momento, o si este es el proyecto pionero y es único? Básicamente mis preguntas son esas.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - Bueno, respecto a los juegos, en realidad los juegos que tendrían que ser comprados están detallados, el resto se puede hacer perfectamente eso se estuvo hablando con la Intendenta.

El tema de los juegos realizados los que son para discapacitados, las hamacas para sillas de ruedas, el tema es que llevan una infraestructura muy especial porque llevan trancas para las ruedas y todo ese estudio que no sé si –digo– si hay posibilidad por supuesto, no sé porque no sé con que tipo de recursos humanos especializados para realizarlos, supongo que sí.

En cuanto a la cantidad de plazas con la infraestructura así pensada sería la primera, es lo que yo explicaba. En otros lugares se han puesto en plazas que ya existían los juegos, pero no con la infraestructura de rampas, de suelos antideslizantes, de señales táctiles en el suelo cuando cambian de dirección o en el lugar donde está el juego o por ejemplo con el sistema Braille de referencia para saber donde están los diferentes juegos o el panel táctil a la entrada, digo toda esa infraestructura no, sería la primera.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Aquí en el interior. ¿Y en el exterior del país?

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Ah, ¿en el exterior del país si hay? Fuera del país en Argentina sí, si hay.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se va a poner a votación el informe de la Comisión con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, si el Cuerpo lo entiende así.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Yo no tengo inconveniente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de elevar a la Intendencia Departamental el Proyecto de integración de una plaza Integradora presentado por la Sra. Edil Noelia Villete, con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se estudie la viabilidad del mismo y la posibilidad de financiamiento y la coordinación con las carteras ministeriales competentes para participar de la financiación del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:15'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*

\*\*\*